



COMARESARTE

María Elena Díez Jorge (ed.)

# DE PUERTAS PARA ADENTRO

LA CASA EN LOS SIGLOS XV-XVI





De puertas para adentro  
La casa en los siglos XV-XVI



María Elena Díez Jorge

*(ed.)*

# De puertas para adentro

La casa en los siglos XV-XVI



*Granada, 2019*

ENVÍO DE PROPUESTAS DE PUBLICACIÓN

Las propuestas de publicación han de ser remitidas (en archivo adjunto de Word) a la siguiente dirección electrónica: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com). Antes de aceptar una obra para su edición en la colección «Comares Arte», ésta habrá de ser sometida a una revisión anónima por pares. Los autores conocerán el resultado de la evaluación previa en un plazo no superior a 90 días. Una vez aceptada la obra, Editorial Comares se pondrá en contacto con los autores para iniciar el proceso de edición.



Este libro está financiado con el proyecto de investigación «De puertas para adentro. Vida y distribución de espacios en la arquitectura doméstica (siglos XV-XVI)» financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad con referencia HAR2014-52248-P.



Miembros del proyecto que participan en esta obra: María Elena Díez Jorge (IP), María Isabel Álvaro Zamora, Ana Aranda Bernal, Sonia Caballero Escamilla, Esther Cruces Blanco, Pedro A. Galera Andreu, Inés Gómez González, María del Pilar López Pérez, Christine Mazzoli-Guintard, María Aurora Molina Fajardo, María Núñez González, Rosalía Oliva Suárez, Jean Passini, María Dolores Rodríguez Gómez, Felipe Serrano Estrella, Dolores Serrano-Niza, Dolores Serrano-Niza, María Jesús Viguera Molins

Este libro es fruto del trabajo realizado en la Unidad Asociada de I+D+i «Patrimonio cultural árabe e islámico», establecida entre la Universidad de Granada y el Consejo Superior de investigaciones Científicas a través de la Escuela de Estudios Árabes de Granada y del Instituto de Lenguas y Culturas del Mediterráneo y Oriente Próximo de Madrid. Miembros de la unidad que participan en la obra: María Elena Díez Jorge, Antonio Orihuela Uzal y María Dolores Rodríguez Gómez.

Apoyo técnico para la edición: Encarnación Hernández López

Ilustración de portada:

Bocallave de la Casa del Almirante en el Albayzín, siglo XVI. Fotografía de Torcuato Hernández García

Diseño de cubierta:

Virginia Vílchez Lomas

© Los autores

Editorial Comares, S.L.

Polígono Juncaril • C/ Baza, parcela 208 • 18220 Albolote (Granada) • Tlf.: 958 465 382

[www.comares.com](http://www.comares.com) • E-mail: [libreriacomares@comares.com](mailto:libreriacomares@comares.com)

[facebook.com/Comares](https://facebook.com/Comares) • [twitter.com/comareseditor](https://twitter.com/comareseditor) • [instagram.com/editorialcomares](https://instagram.com/editorialcomares)

ISBN: 978-84-9045-809-9 • Depósito legal: Gr. 941/2019

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

# Sumario

PRESENTACIÓN, <i>M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge</i> . . . . .	IX
<b>LA CASA DE PUERTAS PARA ADENTRO CONSTRUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS</b>	
Un hogar para los marqueses. La transformación de la fortaleza medieval de Gibraleón en un palacio del quinientos, <i>Ana Aranda Bernal</i> . . . . .	3
Dibujo, análisis y propuesta metodológica sobre la evolución de la casa sevillana del siglo XVI, <i>María Núñez González</i> . . . . .	39
Del interior de la casa toledana siglos XV al XVII: estado y transformación. Corpus de las casas de la Capilla de Reyes Nuevos y posesiones de los racioneros de la Catedral de Toledo, <i>Jean Passini</i> . . . . .	69
Allende los mares. Primeras casas de españoles en La Habana del siglo XVI, <i>Rosalía Oliva Suárez</i> . . . . .	101
<b>HABITANDO LA CASA MODOS DE VIVIR Y OCUPAR LOS ESPACIOS</b>	
Algunas casas de la oligarquía malagueña: individuos, espacios y ajuares (1495-1516), <i>Esther Cruces Blanco</i> . . . .	119
Casas e interiores domésticos, vida y trabajo en la Zaragoza del siglo XVI, <i>María Isabel Álvaro Zamora</i> . . . . .	151
La casa del artista y del artesano en el Antiguo Régimen, <i>Pedro A. Galera Andreu</i> . . . . .	205
Del palacio de justicia a la casa del juez: espacios judiciales y ámbitos domésticos en la modernidad, <i>Inés Gómez González</i> . . . . .	229
Las casas del clero capitular en el siglo XVI, <i>Felipe Serrano Estrella</i> . . . . .	253
Estructura, organización y modos de vida en el espacio doméstico en Santiago de Tunja (1540-1637): la casa del fundador don Gonzalo Suárez Rendón, <i>María del Pilar López Pérez</i> . . . . .	287
<b>ENTRE TELAS Y TABIQUES</b>	
Ajuares dotales en casas nazaríes aristocráticas: los casos de la nieta del <i>šayj al-guzāt ‘Utmān b. Abī l-‘Ulā</i> , y de Cetti Meriem Venegas, <i>María Dolores Rodríguez Gómez</i> . . . . .	317
La casa en las miniaturas del <i>Sulwān al-muṭā`</i> (Manuscrito de El Escorial número 528, s. XVI), <i>Christine Mazzoli-Guintard</i> y <i>María Jesús Viguera Molins</i> . . . . .	341
Una habitación con telas. El mobiliario textil de origen andalusí en una casa morisca, <i>Dolores Serrano-Niza</i> . . . .	365



## AL CALOR DEL HOGAR

Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano, <i>Sonia Caballero Escamilla</i> . . . . .	397
Objetos en busca de un lugar. Casas y ajuares en la Granada rural del siglo XVI, <i>María Aurora Molina Fajardo</i> . .	429
Enseres de casas granadinas en el siglo XVI: vivencias y emociones, <i>M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge</i> . . . . .	463

## ANEXO DOCUMENTAL

PRESENTACIÓN. Algunos inmuebles del cabildo catedralicio malagueño: descripción y transformación de casas, palacios, baños y mezquitas nazaríes. 1527, <i>Esther Cruces Blanco y Juan Luis Espejo Lara</i> . . . . .	525
ESTUDIO. El <i>Quaderno de medidas y linderos de casas y huertas e otras posesiones de los muy ilustres señores Dean y Cabildo de Málaga</i> , del año 1527. Primer avance sobre su dibujo y representación, <i>Antonio Orihuela Uzal</i> . . . . .	539
TRANSCRIPCIÓN del «Quaderno de medidas y linderos de casas y huertas e otras posesiones de los muy ilustres señores Dean y Cabildo de Malaga. Año 1527» (Archivo de la Catedral de Málaga, leg. 136-1), <i>Esther Cruces Blanco y Juan Luis Espejo</i> . . . . .	547

# Enseres de casas granadinas en el siglo XVI: vivencias y emociones

*M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge*  
Universidad de Granada



Sobre ajuares hay una producción importante de publicaciones acerca de inventarios y dotes y específicamente sobre muebles, textiles y cerámica. Sin embargo, en menor medida se ha puesto el énfasis en relacionar esos objetos con las estancias de la casa. En este sentido, este texto parte por un lado del interés por relacionar el ajuar con el espacio físico de la casa del siglo XVI: ubicación de los objetos en estancias concretas, piezas como elementos organizadores del espacio y de la jerarquía social interna de una vivienda. Pero sin olvidar este punto de partida, en estas páginas me he centrado en el estudio de los ajuares para adentrarme en el mundo de las emociones que se generaron de puertas para adentro. Los objetos nos dan mucha información sobre las relaciones establecidas en el grupo doméstico que habita la vivienda. La casa cumple el papel de reunir a una serie de personas vinculadas por lazos afectivos, de consanguinidad y de cooperativismo; es un lugar donde se lleva a cabo una serie de aprendizajes sobre la solidaridad, la autoridad o el castigo. Algunas de esas emociones y afectos, o desafectos, se pueden recuperar haciendo las lecturas adecuadas sobre el ajuar.

Para ello, metodológicamente, hago uso de los datos que me proporciona la documentación de archivo, tanto aquella que he consultado y que es inédita como la publicada, pero interrelacionando de manera puntual esa información con la cultura material y visual de la época, todo ello con el fin de reflexionar sobre los interiores domésticos de entonces. Así pues, mi interés está en el espacio físico pero teniendo muy presente que este funciona como contenedor y organizador de las relaciones que en el interior de la vivienda se producen, incluyendo para ello claves metodológicas y de interpretación proporcionadas tanto por la Historia de las Emociones como por la perspectiva de género. El análisis de género nos brinda descubrir que los tiempos cotidianos, así como la movilidad, funciones y emociones practicadas en el interior de la casa, suelen ser diversas entre hombres y mujeres y eso se traduce en la organización y disposición del espacio.

En este texto he querido centrarme en casas ocupadas por personas alejadas del poder, intentando dar luz a algunos hábitos mediante los cuales se asignaron espacios, esferas, modos de hacer, que pudieron ser diferentes, no siempre, a los generados en viviendas más

opulentas y ricas de enseres. A fin de cuentas, ciertos hábitos podían ser aprendidos tanto por nobles, artesanos y campesinos mediante objetos sencillos pero a veces variaban sus rutinas y usos en función de la clase, el género y la edad.

## I. TRANSFORMACIONES EN LA CASA DE PUERTAS PARA ADENTRO

Es imprescindible estudiar el grupo doméstico que vive bajo un mismo techo teniendo en cuenta relaciones de parentesco, servidumbre o de esclavitud. Y en este punto se generan muchas casuísticas que a veces se olvidan: los hijos crecen, la gente envejece y enferma, y todo eso hace que la casa se transforme, que se tengan que modificar los usos de los espacios, ampliar o dividir estancias. Además se suele incidir mucho en el tipo de familia nuclear pero poco en otros casos como pudieran ser hogares solitarios y que estuvieran conformados por personas solteras o en viudedad y sin descendencia ni nadie más que les acompañe. Todo ello son variables que existieron y que formaron parte de una realidad alejada de los prototipos de imágenes fijas que a veces hemos aplicado al estudio de la vivienda.

Partimos de la distinción entre hogar, como acotación en el espacio y el tiempo, frente a familia, cuyos miembros pueden habitar en diferentes hogares. En una misma casa pueden vivir diferentes familias o bien una familia estar dispersa en diferentes viviendas. Esto llevaría a analizar las historias de vidas para entender en toda su complejidad el espacio. Por poner un ejemplo sencillo, en el examen que se hace de lo que tiene y queda por vender del secuestro de bienes de Hernando Anduz, alguacil morisco reconciliado de la alquería de Dúdar, este declara que a sus dos hijas les dio dotes pero no se hicieron cartas y ya no viven en su casa mientras que su hijo Andrés de Anduz se casó con Gracia y señala que a día de hoy viven «dentro de la casa de este declarante en un quarto della y que todos los bienes que están en el dicho aposento son de la dicha Gracia su nuera y que los traxo ella»<sup>1</sup>. En un pasado, en la casa de este morisco vivieron sus tres hijos pero dos hijas al casarse se marcharon, lo cual indudablemente implicó más espacio en la vivienda, mientras que su hijo se quedó a vivir pero con su esposa, habilitando como se aprecia una estancia para ellos en la que ella aportó su ajuar. Variables de este tipo fueron frecuentes. De igual modo, suponemos que también Miguel Sánchez Alachar debió introducir algún cambio en su casa cuando llegó su sobrino menor desde Moclín a su casa en Granada en la colación de San Luis para «abezallo a leer» y allí llevaba más de un año, por lo que si no pudo habilitar un cuarto sí que al menos tuvo que adecuarle un espacio para un colchón<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPGr], Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes entre 1555 y 1581, sin foliar; al haber folios y expedientes sueltos se ha optado por no contarlos en este caso.

<sup>2</sup> Archivo Patronato de la Alhambra y el Generalife [APAG], L-6-5-57, f. 48r, 1569, transcrito por Martínez Ruiz, Juan, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569.III: San Gregorio, San Luis, San Nicolás (Antroponimia, Etnología y Lingüística)», *Cuadernos de la Alhambra*, 19-20 (1983-84), pp. 247-284.

Esta dinámica de cambios y adaptaciones tuvo lugar tanto en grupos domésticos acomodados como en los más humildes. La casa fue para todas las personas espacio de socialización, contenedor y creador de hábitos de comportamiento y de emociones, donde se desarrollaron algunas de las actividades de mantenimiento más básicas como fue la crianza. En la casa se vive y por ello tiene transformaciones arquitectónicas, y a veces en pocos años, y cuando analizamos lo que queda de ella debemos asumir que solo podemos reconocer una mínima parte de toda la historia que albergó entre sus paredes porque se adaptaba a los nuevos tiempos y a las cambiantes necesidades cotidianas.

Es muy frecuente encontrar en la documentación del siglo XVI en Granada contratos relativos a reformas en la vivienda. En ocasiones se trata de ampliaciones que evidentemente tuvieron lugar buscando tener más espacio, documentándose acuerdos entre maestros y propietarios para hacer un cuarto o varias cámaras<sup>3</sup>. El doctor Alonso Mejía amplía en 1517 un cuarto en una casa que tiene, pero como es habitual no se suele especificar el motivo; se contrata que hay que hacer un cuarto encamarado con corredor y que debe seguir los corredores como estaban hechos en la casa para que tengan continuación unos con otros. La descripción es minuciosa ya que esos corredores serán de pilares de ladrillo con bóvedas de ladrillo y se especifica que las barandas han de ser tabicadas entre pilares; en ese cuarto se ha de poner una chimenea por un lado y en la otra parte se hará un atajo o separación para sacar una cámara que tenga ventana hacia la calle; la techumbre de carpintería que llevará ese cuarto nuevo se especifica que se la entregará el doctor «hecha y puesta»<sup>4</sup>. Pero nada sabemos del porqué de la ampliación y tan válido es pensar que respondería a querer mostrar el estatus social y económico adquirido como la necesidad de tener más espacio por variaciones en el grupo doméstico. En otras ocasiones sí se puede sobreentender el interés de la reforma, como en la casa del veinticuatro Miguel Ruiz de Baeza que contrata y amplía para hacer un palomar<sup>5</sup>.

Otros son reparos motivados por cambios de propietarios como en el caso de Isabel Rodríguez, viuda, que vende a Gonzalo de Palma una cámara en la almacería de la casa donde mora y eso implica hacer reformas; dicha cámara cae sobre palacio y portal de Gonzalo de Palma y se ve que va a incluirla para ampliar su vivienda y eso implica aislarla de la casa de la vendedora y por ello ambas partes, y de mutuo acuerdo, pagarán la obra que consistirá en:

<sup>3</sup> Por ejemplo para hacer una cámara en la casa de Fernando Amador, incluida la escalera y encima un terrado de ladrillo, Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada [AHPPrNGr], Prot. G-14, ff. 474-475, 1521, agosto, 30. Igualmente se levantan varios cuartos en las casas del escribano público Melchor de Ribera, AHPPrNGr, Prot. G-91, ff. 67-69v. 1555, enero, 27. Atendiendo ambos ejemplos a la *regesta* de documentos publicada en Gila Medina, Lázaro, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna, según los escribanos de la ciudad* (Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada, 2000), p. 351 y p. 333.

<sup>4</sup> AHPPrNGr, Prot. G-11, 1517, agosto, 22, ff. 539r-540r, transcrito en Moreno Trujillo, María Amparo; de la Obra Sierra, Juan María y Osorio Pérez, María José, *Varia Notariorum. La otra Historia de los granadinos del siglo XVI* (Granada: Ilustre Colegio Notarial de Granada, 1993), pp. 345-347.

<sup>5</sup> AHPPrNGr, Prot. G-77, f. 763, 1552, octubre, 4. Gila, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna*, p. 432.

«tajar la pared como sube desde lo baxo fasta lo ato con tanto que la dicha pared vaya del gordor que agora esta por lo baxo fasta los alto e que al puerta questa enla dicha cámara hasy la dicha almagueria se çierra de una çerca de ladrillo e lo hueco dela puerta que de fasya la parte dela dicha almagueria [...]»<sup>6</sup>.

En otros casos hay obras por cambios de usos, como las reparaciones que se llevaron en unas casas para que tuvieran la función transitoria de Casa del Santo Oficio en la parroquia de Santa Escolástica y que luego pasaron a ser ocupadas por don Juan Hurtado de Mendoza y su mujer doña Mencía; según este apunte se habían hecho mejoras desde 1538 en esas casas y cárceles hasta que la Inquisición se mudó a la nueva sede y específicamente se cita que se adecentaron varias cámaras y aposentos y especialmente «en dos escritorios baxos con sus ventanas de reja que se hizieron para el receptor y notario de secrestos»; por ello se indica que se les pase las cuentas de esas mejoras a los nuevos dueños puesto que con ellas pueden acrecentar el alquiler<sup>7</sup>.

Muy frecuentes fueron las mejoras y mantenimiento como el derribo de la pared de la esquina de la torre de la casa de Pedro López de Castro, en la colación de la Iglesia Mayor, señalándose que hay que apuntalarla, buscar un buen cimiento y levantar de nuevo la pared de cantería. Claramente se trata de rehacerla<sup>8</sup>. O la pared que se contrata hacer en casa de Alonso de Moamar, arrancando desde los cimientos<sup>9</sup>. Obras para hacer habitable una vivienda, sin necesidad de ampliar nada, como los reparos en las casas de Pedro de Cuéllar en la colación de San Pedro y San Pablo en 1576 entre los que se señalan gastos de materiales —esencialmente fanegas de yeso y tejas—, jornales de los trabajadores durante pocos días —maestros, albañil, peones y acarreadores de cascajos—, o tareas como poner una cerradura con sus armellas en la sala alta, blanquear dos aposentos, adobar una ventana, encañar el agua de la dicha casa y el gasto en caños y zulaque, hacer una pared que se cayó y desdoblar y desenvolver y tornar las tejas del tejado<sup>10</sup>. Con los datos aportados por el documento parece esta última una casa sencilla aunque lo más frecuente es que la documentación recoja aquellas reformas más relevantes y que suelen responder a cargos de la ciudad como caballeros veinticuatro pero también de escribanos y sobre todo de mercaderes. Hemos de tener en cuenta que muchas obras de mantenimiento y pequeñas reformas se harían sin necesidad de pasar por un contrato ante notario y por tanto no nos ha llegado documentación de archivo.

<sup>6</sup> AHPNGr, Prot. G-4, ff. 560v-561r, 1510, julio, 6. Transcrito en Follana Ferrández, Nuria, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos: el ejemplo del Reino de Granada*, Tesis doctoral leída en la Universidad de Granada en 2018, [disponible en <http://hdl.handle.net/10481/52303>, consultada 29 de septiembre de 2018], documento 78, pp. 460-462.

<sup>7</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes entre 1555 y 1581, sin foliar.

<sup>8</sup> AHPNGr, Prot. G-308, ff. 492-93v, 1594, abril, 30. Gila, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna*, p. 363.

<sup>9</sup> AHPNGr, Prot. G-91, ff. 882v-883, 1555, septiembre, 16. Gila, *op.cit.*, p. 560.

<sup>10</sup> AHPGr, Sección Fisco, 5380-11, 1576, abril, 26.

Diferente es el caso de las obras y reparos que hace el pagador de la gente de guerra Blas de Torre y que contrata con el albañil Pedro Jiménez en 1574<sup>11</sup>. Se trata de hacer obras en una casa huerto que tiene junto a las suyas principales. El documento no tiene desperdicio puesto que en este caso ni es una casa sencilla ni se trata de un mantenimiento sino de toda una reestructuración. Aparecen diversas estancias muy específicas: cocina, cámaras, palacios, bodega, varios patios, patinillo, corral, caballerizas con sus pesebreras, despensa... Además de técnicas de trabajo como «saharrar» o jaharrar —o cubrir con una capa de yeso—, ladrillos dispuestos en sardinel y desraspar los ladrillos, junto con materiales, sobre todo yeso, ladrillos de labor y maderas. El propietario Blas de Torres quiere hacerla habitable y comunicarla con sus casas principales bajo unas directrices que por lo general parece tener muy claras pues él mismo va señalando el sitio y cómo lo quiere: una puerta de entrada con sus escalones a sardinel para acceder al huerto; varios pilares en un palacio y asentarle su puerta con sus umbrales, además de hacerle una ventana en un rincón, solar con ladrillo de labor y elevar un pedazo de su suelo; igualmente quiere que se eleve otro pedazo de suelo de una cámara angosta, en la que se abrirán dos ventanas, una de ellas rasgada; hacer una escalera donde mejor venga para subir desde abajo a la dicha sala; hacer una chimenea grande o pequeña donde estuviere mejor y que ya se le señalará mientras que la grande del palacio bajo del segundo patio manda cerrarla y a ese palacio abrirle unas ventanas para que tenga luz en lo alto y en lo bajo. Además quiere que se haga un pasadizo dentro de esa última pieza hasta las cocinas de su casa por lo que se ve quiere comunicar ambas partes, casa huerto y casas principales, entendiéndose por ello que esto es una ampliación de grandes dimensiones. Todas estas obras se han de hacer buscando proteger las vistas, la vida de puertas para adentro y, de ese modo, una de las cámaras de la casa huerto se debe cerrar su cerramiento puesto que sale a las casas principales donde vive Blas de Torres; en la sala donde había mandado sacar un dormitorio se señala que las ventanas no descubran su casa; y, finalmente, manda hacer dos tapias en la casa huerto para enrasar con las del corral de su casa y hacer unas tapias de un ladrillo grueso para que no puedan «ataxar, descubrir ny entrar al patio y casa».

Sea por la ilusión y esfuerzo de mejorar una casa en la que se vive, sea por adaptar la vivienda a un nuevo ser que se incorpora al grupo doméstico, o bien acomodarla a alguien que sufre una enfermedad, es obvio que todas estas obras implicaban unas emociones y sentimientos en ocasiones entremezclados. Poder haber comprado una casa, para los más humildes, era signo de haber prosperado, como se entienden de las siguientes palabras de un alfarero: «por esta carta de mi testamento confieso y declaro por el paso en que estoy, que durante el matrimonio entre mi y la dicha Guiomar Caxari, mi mujer, hemos habido e multiplicado e conprado una casa con un pedaçuelo de guerto»<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> AHP<sub>r</sub>NGr, Prot.G-194, ff. 137r-140v.

<sup>12</sup> AHP<sub>r</sub>NGr, Prot. G-68, ff. 962r-965r. Testamento de Lorenzo el Quiqui, 1555, agosto, 6, alfarero que vive en la colación de San Miguel, transcrito en Rodríguez Aguilera, Ángel y Bordes García, Sonia, «Precedentes de la cerámica granadina moderna: alfareros, centros productores y cerámica», en *Cerámica granadina. Siglos XVI-XX* (Granada: Fundación Caja Granada, 2001), pp. 51-116, documento en pp. 88-90.

Esa sensación de prosperar de un alfarero, pero en otra escala, es la que debían tener otras clases sociales más acomodadas pero avivada con la necesidad de mostrar un prestigio social. Mercaderes y comerciantes quieren tener un sitio de privilegio en la sociedad; la casa, además de las vestimentas, era una buena carta de presentación: un patio con columnas y su pilar de agua así como fachada de piedra de Sierra Elvira, parecen que pueden mostrar ese ascenso social (Figs. 1a, 1b, 1c). No es infrecuente la adquisición de columnas y pilares, con su basa, caña y capitel y muy habitualmente de piedra de Sierra Elvira parda y que ubicaban en patios y corredores de sus viviendas<sup>13</sup>. Aparece con frecuencia la incorporación de un pilar de agua<sup>14</sup>. Y, sin duda, relevante de ese prestigio era el cambio o creación de una nueva portada, indicándose en ocasiones que seguirá el modelo de tal o cual casa de la

<sup>13</sup> Mencionamos a continuación este tipo de actuaciones que se documentan en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada: pilares de mármol blanco para las casas del mercader Francisco de Baena (Prot. G-37, 1533, enero, 4); cinco columnas de piedra de Sierra Elvira para la de Diego Alcalá en Santa Fe (Prot. G-80, f. 275, 1553, enero, 28); pilares cuadrados de piedra parda de Sierra Elvira para las casas y tienda del mercader Francisco de Castro en la Sillería (Prot. G-92, ff. 249-250, 1555, marzo, 13); dos pilares para la del mercader Diego de Montalbán en la colación de la Magdalena (Prot. G-114, f. 410, 1560, octubre, 11); tres pilares de piedra parda de Sierra Elvira para las casas de Gregorio de Mosquera y de Diego de Barrionuevo (Prot. G-122, ff. 153v-154, 1561, febrero, 27); columnas de mármol de Sierra Elvira de basas toscanas y capiteles dóricos con su escudo para la casa de Blas de Torres, pagador de la gente de guerra, en la colación de San Justo (Prot. G-209, ff. 442-443v, 1577, agosto, 12); dos columnas de piedra de Sierra Elvira para la del mercader de libros Juan Díaz (Prot. G-288, f. 515, 1590, abril, 27); varias columnas de piedra parda de Sierra Elvira para la casa del mercader Francisco de Palma (Prot. G-295, f. 671, 1591, diciembre, 2 y ff. 1016-1017, 1592, mayo, 2); tres columnas de piedra parda de Sierra Elvira para la casa del veinticuatro Diego de Barrionuevo Figueroa (Prot. G-296, ff. 1196v-1198, 1592, agosto, 3); dos columnas toscanas de piedra de Sierra Elvira para el patio de la casa de la viuda doña Catalina de Herrera (Prot. G-310, ff. 442-443, 1596, junio, 6); columna de Sierra Elvira para los corredores de las casas del doctor Ginés de Villalta, abogado (Prot. G-329, f. 212, 1597, abril, 1). A tenor de la *regesta* realizada en Gila, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna*, pp. 181, 201, 205, 206, 109, 231-232, 107, 236, 143, 177 respectivamente.

<sup>14</sup> En el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada se documenta: pilar de agua para la casa del mercader Lorenzo Hernández de piedra parda de Sierra Elvira con una moldura negra en los bordes y también una pila pequeña de mármol blanco con su balaustre y una tacita encima acucharada por fuera (Prot. G-86, f. 84-85, 1554, julio, 5); pilar de agua ochavado para la del mercader Diego de Montalbán en la Magdalena, de piedra negra de Sierra Elvira y con un balaustre central con cuatro cabezas encima y dos agujeros uno por donde sube el agua y otro por donde baja (Prot. G-114, f. 410, 1560, octubre, 11); pila para la de Juan de Rada Ostarroz (Prot. G-294, ff. 537v-540, 1591, septiembre, 12); pila de piedra negra de Sierra Elvira para la del jurado de la ciudad Juan Gómez Martínez (Prot. G-304, ff. 1179-1780v, 1593, noviembre, 24); pilar de agua, también solería del patio y gradas del jardín en las casas de Alonso de Venegas (Prot. G-302, ff. 635v-636v, 1593, septiembre, 16); para la casa del jurado Juan Álvarez Dávila un pilar de piedra parda de Sierra Elvira y con cabezas de leones por donde han de salir el agua y que serán de mármol blanco, llevará además dos aldabones laterales y en el frontispicio quebrado el escudo de armas (Prot. G-313, ff. 1465-1466v, 1595, noviembre, 22); pilar para las casas de don Fernando Girón (Prot. G-331, ff. 661v-662v, 1598, abril, 4). Gila, *op.cit.*, pp. 182, 206, 242, 237, 288, 208, 196 respectivamente.

ciudad<sup>15</sup>. Por ejemplo, en las casas del platero Antón López, junto a San Antón el nuevo, manda hacer una portada de piedra de Alfacar:

«están convenidos con el dicho Antón López de labrar la portada de la dicha casa que a de ser de piedra toda ella de Alfacar y a de tener dies pies de alto por el pie derecho y de entrada siete pies más una mano, que a de ser con su cornija e hecha de la misma forma e manera de otra portada questá en la calle de los Gomeles ques del doctor Bocanegra y es casa de Posadas»<sup>16</sup>.



<sup>15</sup> A tenor de la documentación del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada en algunos casos son pequeñas modificaciones como añadir una ventana por encima de la portada de la casa de Pedro de Baeza, en la calle San Jerónimo (Prot. G- 30, ff. 1083v-1084, 1531, noviembre, 8). En otros casos son portadas nuevas como la de piedra parda de Sierra Elvira para las casas del capitán Ronquillo en la colación de Santa Escolástica (Prot. G-43, ff. 471v-472v, 1538, julio, 18); igualmente y con sus escudos para la de Francisco de Verdejo en la colación de la Iglesia Mayor (Prot. G-65, 1548, noviembre, 10); para las casas en calle de la Carpintería, colación de San Gil, del mercader Francisco de Castro, en este caso especificándose que se ha de quitar la antigua (Prot. G-122, ff. 806-808v, 1561, septiembre, 14); de piedra negra de Sierra Elvira para las casas del mercader Francisco de Palma (Prot. G- 295, 1591, julio, 1); portada de piedra parda de sierra Elvira, haciendo además los agujeros para colocar el balcón para la del mercader Melchor Rodríguez (Prot. G-305, ff. 1755v-1756, 1593, mayo, 29). Gila, *op.cit.*, pp. 111, 229, 110, 202, 176, 180 respectivamente.

<sup>16</sup> AHPPrNGr, Prot. G-192, ff. 192-193, 1573, abril, 24.





Figuras 1a, 1b, 1c. *Casa en Carrera del Darro, n.º 23*, Granada, siglos XVI-XVII. Portada en piedra de Sierra Elvira, interior con algunas columnas de orden toscano y pilar de agua en el patio, elementos que frecuentemente fueron introducidos en casas de Granada. © M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge.

Todo ello nos muestra el orgullo del prestigio económico y social. Pero la propia arquitectura nos puede mostrar otras emociones, como el miedo y el deseo de protección, de ahí que algunas marcas pudieran tener un carácter apotropaico, indicándonos la necesidad de buscar auxilio ante una amenaza, siendo frecuentes en muchas casas de la edad moderna en umbrales y chimeneas<sup>17</sup>. Pensemos qué significa el encargo y contrato de dos columnas toscanas de piedra de Sierra Elvira para el patio de la casa de la viuda doña Catalina de Herrera, en el que se especifica que en un capitel irá dentro de un escudo la Cruz y el nombre de Jesús y en el otro capitel el de María; con ello se busca no solo la manifestación de profesión de una fe sino además su protección<sup>18</sup>.

Las transformaciones en una vivienda no solo eran con obras e intervenciones arquitectónicas ya que también los enseres contribuían a modificarla y adaptarla. Se va cambiando el sitio de un enser incluso en las más sencillas porque ese acomodo interior de las estancias no responde a un modelo estático sino que está sometido a las necesidades y exigencias de sus ocupantes. Evidentemente según las posibilidades económicas se podía tener más o menos ajuar. No obstante hay que tener cautela con consideraciones como, por ejemplo, que el interior de la casa andalusí era pobre en enseres ya que hay que tener primero en cuenta que es algo que variaba enormemente según la clase social, además de que en el mundo cristiano bajomedieval tampoco era siempre extremadamente rico, aunque es evidente que hubo ciertas diferencias. También hay que ser prudente con aplicar conceptos de épocas posteriores y pensar, por ejemplo, que los corredores solo eran espacios de tránsito, de hecho algunos estudios muestran como el número importante de grafitos históricos que aparecen en ellos hace pensar que eran espacio vividos con más frecuencia de lo que pudiéramos pensar<sup>19</sup>; de hecho, en algunos inventarios se constatan esterillas de los corredores, como en el del capellán de la Capilla Real, con «tres esterillas viejas moriscas de los corredores»<sup>20</sup> que sin duda los hace más habitables. Y es que a veces los enseres se ubicaban en espacios hoy en día impensables.

En parte del amplio abanico social de grupos domésticos conformados por diferentes profesiones como pequeños comerciantes y artesanos, se realizaron mínimos cambios en los enseres: un colchón que cambiaba de lugar, una cuna que era retirada, una almohada nueva para sentarse. Además, las casas más humildes, por muy pocos enseres que tuvieran, encerraban en ellos alguna emoción porque era un objeto heredado, porque era lo poco que tenían, porque era una colcha bordada por un ser querido... Toda esa carga emocional podía estar en

<sup>17</sup> Cfr. Hamling, Tara, «Household Objects», ambos en Susan Broomhall (ed.), *Early Modern Emotions. An introducción* (Oxon: Routledge, 2017), pp. 135-140, referencia p. 137.

<sup>18</sup> APrNGr, Prot. G-310, ff-442-443, 1596, junio, 6. Gila, *Maestros de cantería y albañilería en la Granada Moderna*, p. 143.

<sup>19</sup> Barrera Maturana, Ignacio, *Grafitos Históricos en la arquitectura doméstica granadina, siglos XVI-XVIII: documentación, estudio y catalogación*, Tesis doctoral de la Universidad de Granada leída en 2017, y especialmente el capítulo dedicado a los grafitos de puertas para adentro en las casas granadinas.

<sup>20</sup> AHPNGr, 1550, Prot. G-71, ff. 1138r-1153r, Inventario de bienes de Pedro López Salvatierra, 1550, capellán de la Capilla Real, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, pp. 123-138, cit. p. 128.

interiores sencillos como en la casa de Bernardo el Bolomi en la colación de San Cristóbal y que por el documento sabemos que eran tres en la casa: el difunto, su mujer Guiomar Axria y la hija de ambos, Isabel. No sabemos su profesión exacta pero sí la de su padre que era labrador y espador de lino. El inventario de sus bienes denota sencillez y prácticamente lo justo ya que cuenta con muy pocos muebles: un arca de pino, una mesa de cadena con su banco y tabla de pino con alguna taracea, muy poco textil como un arambel, una estera de juncos y unas pocas piezas de menaje —almofía, tazas, platos, cántaros— y llama la atención el número justo de tres escudillas de barro blanco y de tres cucharas moriscas pintadas de palo, quizás para los tres miembros del grupo<sup>21</sup>.

## II. CREACIÓN DE UNA ATMÓSFERA: EL AJUAR EN LAS CASAS DE MORISCOS Y DE CRISTIANOS VIEJOS

Intentar definir qué es un espacio doméstico parece inicialmente sencillo pero no lo es. Para el caso de la pintura hay espacios domésticos en retratos, en pintura de género —escenas cotidianas en interiores y exteriores—, en historias bíblicas o temas religiosos, pero como tal no existe un género específico aunque sin embargo somos capaces de diferenciar cuando en un cuadro domina el interior frente a uno que esté pintado simplemente en un interior. Algunas autoras piensan que la clave podría estar en el cuidado con el que se nos presenta lo doméstico, incluso se habla de la creación de una atmósfera<sup>22</sup>. Escenas de interior encontramos en pinturas bajomedievales y del siglo XVI de carácter religioso y especialmente en temas como el de la Anunciación de la Virgen, el Nacimiento de la Virgen o en las que está la Virgen con el Niño en su regazo, entre otras<sup>23</sup>. Son obras en las que aparecen techumbres, paredes pintadas o bien forradas de telas, objetos muebles como camas y mesas, y que vienen a ubicarnos que esa escena sucede dentro de una casa. Será a partir del XV cuando empiece a constatarse una cierta fascinación por los interiores en determinadas escuelas pictóricas como en los artistas holandeses. Puede que haya cosas imaginadas por los artistas pero es evidente que los cuadros debían contener algo de verdad para ser comprados por la clientela. A tenor

<sup>21</sup> AHP<sub>r</sub>NG<sub>r</sub>, Prot. G-68, ff. 160r-161r, 1555, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna: alfareros, centros productores y cerámica», doc. en pp. 92-93.

<sup>22</sup> Borzello, Frances, *En casa. El interior doméstico en el arte* (Barcelona: Electa, 2006), pp. 14-15.

<sup>23</sup> En esta línea metodológica de emplear las imágenes para conocer la vida cotidiana se enmarcan trabajos como Lacarra Ducay, María del Carmen, «Estampas de la vida cotidiana durante el siglo XV a través de la pintura gótica bilbilitana», en *VI Encuentro de Estudios Bilbilitanos* (Calatayud: Centro de Estudios Bilbitanos, 2005), pp. 381-398 y de la misma, «Representaciones de la vivienda cristiana bajo-medieval en los retablos góticos aragoneses del siglo XV», en M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge y Julio Navarro Palazón (eds.), *La casa medieval en la península ibérica* (Madrid: Sílex, 2015), pp. 651-676. Específico sobre el banquete, la adecuación de la sala y la vajilla: Antoranz Onrubia, María Antonia, «Banquetes en la pintura gótica española imágenes del siglo XV», en Julio Valdeón Baroque (coord.), *El Marqués de Santillana, 1398-1458: los albores de la España Moderna*, Vol. 4, La época (Hondarribia: Nerea, 2001), pp. 99-138. Véase en este mismo libro el trabajo realizado por Sonia Caballero Escamilla bajo el título «Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano».

del estudio de los inventarios parece que se ha demostrado que ningún interior holandés del XVII estaba tan lleno de alfombras ni tapices ni instrumentos musicales como aparecen en los cuadros pero también es cierto que nadie lo habría comprado si era muy ajeno a la realidad<sup>24</sup>.

Hasta la fecha no es fácil encontrar pinturas que estuvieran expuestas en la Granada del XVI con estos interiores y que pudieran hacer referencia al ambiente de la época, pero algo hay. Algunas de esas obras es evidente que no reflejaban los interiores de casas de Granada en esa época, otras sí podían incluir ciertos detalles, pero es indudable que pinturas y vidrieras de algunas iglesias que verían los feligreses formaban parte de una cultura visual con la que la gente se socializaba emocionalmente. Esas imágenes debían generar emociones como la piedad. Me pregunto qué sentirían sobre todo las mujeres al ver el nacimiento de la Virgen o el de San Juan Bautista, porque en esas escenas, a fin de cuentas, se escenifica el hecho de dar a luz. Algunas podrían sentir fuerza al ver ese entorno doméstico en el que otras mujeres ayudaban a la recién parida, pero sabemos que en la época parir generaba miedo e incertidumbre, a veces porque se podía morir y otras porque no se quería dar vida a un ser que suponía una boca más que alimentar en una situación de pobreza.

El *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir* del Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada es un buen ejemplo. Se ha planteado que probablemente el programa iconográfico de este retablo estuvo estipulado por los donantes para su capilla en dicha iglesia por lo que aunque el artista pudiera ser flamenco es posible que introdujera ciertos gustos del donante (Fig. 2). Centrándonos en el *Nacimiento de la Virgen*, interesa destacar que se ve el interior de un dormitorio donde se aprecia el tipo de cama, los tejidos usados, una pequeña alacena y brasero y si fijamos nuestra mirada una pequeña cuchara y escudilla de asas de orejas que tan frecuente fue en los siglos XV y XVI (Figs. 3 y 4)<sup>25</sup>. Es un espacio esencialmente femenino ya que aparecen seis mujeres más la Virgen Niña, por lo que la recién parida está ayudada por otras mujeres que además hacen las tareas de alimentar a la pequeña.

<sup>24</sup> Borzello, *En casa. El interior doméstico en el arte*, p. 186.

<sup>25</sup> Obra fechada ca. 1506 y atribuida a Petrus Christus II según consta en *Fray Hernando de Talavera. V Centenario (1507-2007). Catálogo de la exposición celebrada en la Curia Metropolitana de Granada* (Granada: Arzobispado de Granada, 2008), referencia a esta pintura en pp. 96-101, y pp. 160-176. La capilla en la que está ubicada fue fundada por don Alonso Méndez de Salazar, alcalde la Corte de la Chancillería, y por doña Isabel Méndez de Salazar, ambos retratados en el retablo, Collado Ruiz, María José, «La mujer granadina como mecenas de espacios funerarios durante el Antiguo Régimen», *Asparkía*, 21 (2010), pp. 169-184. Hay una cuestión que no encaja según estos datos y es la cronología dada al retablo sobre 1506 y la fundación de la iglesia entre 1517 y 1525 según diversos autores. Lo que sí parece evidente es que se hizo para esta capilla.



Figura 2. Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José, Granada, Petrus Christus II, ca. 1506. © Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.



Figura 3. *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir*. Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, Petrus Christus II, ca. 1506.  
 © Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.



Figura 4. *Detalle del Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir*. Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, Petrus Christus II, ca. 1506.  
© Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.

Igualmente, en el *Nacimiento de la Virgen* así como en *La Anunciación*, ambos en el Retablo de la Virgen de la Rosa de la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana. Fue mandado hacer para su capilla por doña Mencía de Arévalo, de profesión comadre y que no parece ser de ningún linaje, y probablemente estuviera ya terminado en 1591<sup>26</sup> (Fig. 5). Los feligreses verían en el *Nacimiento de la Virgen* a cinco mujeres más la Virgen Niña y a San Joaquín que está al lado de Santa Ana en actitud de ayuda, por lo que la presencia del padre no es tan ausente como en otras composiciones. Se crea nuevamente una atmósfera de cuidado en el interior de una habitación en la que la recién parida está siendo ayudada por otras mujeres para cuidar a la niña, bien calentado la ropa en el brasero, otra con escudilla y cuchara que da de comer a Santa Ana, o una mujer que corre la cortina de una cama con paramentos textiles (Fig. 6). En el caso de *La Anunciación*, la Virgen está en una habitación, orando en su cuarto, mostrando piedad y reverencia al estar de rodillas y con las manos juntas, reflejándonos esos pequeños oratorios sencillos que no debieron ser infrecuentes en cámaras de casas granadinas en los que sobre una mesa vestida con textiles reposaba un libro de oraciones; al fondo, una cama con cielo, tipología que aparece citada en numerosos inventarios (Fig. 7).

<sup>26</sup> Collado, op.cit.



Figura 5. Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, Granada, terminado en 1591. © Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.





Figura 6. *Nacimiento de la Virgen*. Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, Granada, terminado en 1591. © Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.



Figura 7. *La Anunciación*. Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, Granada, terminado en 1591. © Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.

Estos objetos que aparecen en las pinturas son también mencionados frecuentemente en los inventarios, mientras que otros aparecen en los restos encontrados en excavaciones, caso de las escudillas y cucharas. En Granada, son muy comunes las escudillas y cuencos vidriados en blanco durante los siglos XVI y XVII (Fig. 8). En este sentido sería muy necesario analizar en su conjunto todo el material arqueológico del siglo XVI en Granada pero de manera integral porque hasta la fecha lo poco estudiado que hay solo es de manera fragmentaria y parcial, casos de estudio muy concretos. La investigación de la vivienda avanzará en gran manera si

logramos aunar esfuerzos e interrelacionar los datos que ofrecen las fuentes escritas con los restos de cultura material procedentes de excavaciones hechas con rigor. En este punto hay un problema que dificulta el estudio de la vivienda en Granada durante el siglo XVI y es que por lo general se presta poca atención a los niveles de época moderna y no se investiga salvo contadas excepciones. Es como si solo interesara lo nazarí. Los materiales son catalogados bajo la única etiqueta de Edad Moderna, como si fuera lo mismo el siglo XVI que el XVIII, aunque hay algunos trabajos que sí han querido llamar la atención sobre la cerámica de los siglos modernos aparecida en excavaciones e intentando afinar en la cronología<sup>27</sup>. Por lo que he podido indagar en los fondos de varios museos de otras ciudades, la historia se repite. Un modelo que me resulta interesante a seguir es el planteado por Geoff Egan en el que a partir de los objetos hallados en las múltiples excavaciones en Londres analiza en su totalidad todo el ajuar doméstico para ofrecer una visión conjunta de la casa medieval<sup>28</sup>. La lectura de los registros debiera además encaminarse a permitir detectar hábitos y costumbres de la vida cotidiana.

No se trata de hacer listados de objetos. Es fundamental relacionar el ajuar con el espacio físico de la casa, ubicando los objetos en estancias concretas y atendiendo a que las piezas del ajuar pueden ser elementos organizadores del espacio y de la jerarquía social interna de una casa. Es bien cierto que a este respecto podríamos destacar las casas-museos que han ido surgiendo con éxito de público, aunque a veces, con la buena intención de mostrar lo que se vivió en ese espacio, se ha reinventado la historia. A través de una mesa desplegada con unos folios y un tintero, una cocina con cacerolas sobre una mesa junto a unos membrillos, el visitante quiere revivir sensaciones que hubo en un momento; se le evoca a que tenga y disfrute con esas vivencias. Pero es necesario hacerlo con el máximo rigor posible<sup>29</sup>. Nuestra función no es mostrar tesoros ni recrear historias fantásticas sino conocer nuestro pasado, comprender cómo era la vida entonces, tener en cuenta los cambios históricos y procesos evolutivos de

<sup>27</sup> Rodríguez Aguilera, Ángel y de la Revilla Negro, Luis, «La cerámica cristiana de los siglos XVI-XVII de la ciudad de Granada», en Guillermo Roselló Bordoy (coord.), *Trasferències i comerç de ceràmica a l'Europa mediterrània (segles XIV-XVII)* (Palma: Institut d'Estudis Balàrics, 1997), pp. 147-168. Rodríguez Aguilera, Ángel; García-Consuegra, José M.; Morcillo Matillas, Javier y Rodríguez Aguilera, Julia, *Cerámica Común Granadina del Seiscientos. A partir de las cerámicas procedentes de la excavación arqueológica. C/ Candiota 6, 8, 10. Granada* (Granada: Gespad al-Andalus-Ayuntamiento, 2011). Interesante al respecto puesto que analiza la cerámica del XVI al XVII distinguiéndola y caracterizándola es el trabajo fin de máster de Busto Zapico, Miguel, *La Alhambra tras la conquista castellana. Una aproximación desde el análisis estadístico y morfométrico de los materiales cerámicos recuperados en la excavación arqueológica del antiguo restaurante de «El Polinario»*, leído el 2013 en la Universidad de Granada, [disponible en <http://hdl.handle.net/10481/40738>, consultado el 23 de septiembre de 2018], y del que hay una breve sinopsis en Busto Zapico, Miguel, «Una aproximación a las cerámicas recuperadas en la excavación arqueológica del restaurante de “el Polinario”», *Arqueología y Territorio*, 10 (2013), pp. 117-132.

<sup>28</sup> Egan, Geoff, *The Medieval Household. Daily Living c. 1150-c.1450. Medieval Finds from Excavations in London* (Woodbridge: The Boydell Press, 2012, primera edición en 1998).

<sup>29</sup> Véase al respecto el monográfico dedicado a casas-museo en *ICOM Digital. Revista del Comité Español de ICOM*, 1 (2010), [<http://www.icom-e.org/revits-icom-ce-digital>, consultado el 19 de marzo de 2018].

los grupos domésticos en una vivienda. Y con ese rigor podemos ofrecer algunas imágenes congeladas en el tiempo como si observáramos a través de la bocallave de una puerta.



Figura 8. Escudilla a modo de cuenco hallada en excavaciones de Granada, siglos XVI-XVII. Cortesía facilitada por el arqueólogo Ángel Rodríguez Aguilera.  
© Fotografía de María Elena Díez Jorge.

Cada pieza hay que ubicarla en un contexto y entender qué nos dice del grupo doméstico que la usó. Conocer la disposición y ocupación del espacio en las casas del siglo XVI pasa por saber cómo se vivía en ellas y en este sentido muchas veces lo sensorial se nos escapa. La disposición de los objetos crearía una atmósfera que se percibiría a través de sentidos como la vista y el olfato: tejidos de colores, fragancias de perfumes, olor a animales dentro y cerca de las casas, aromas de comidas.

Esto es posible de hacer y de hecho se ha hecho para la casa en el renacimiento italiano. Destacamos en este sentido la exposición llevada a cabo en el Victoria and Albert Museum, *At Home in Renaissance Italy*, en Londres del 5 de Octubre de 2006 al 7 de enero de 2007. En dicha exposición se proporcionó una visión tridimensional e innovadora de la casa renacentista italiana, colocando objetos domésticos dentro de sus contextos originales con el fin de resaltar los ritmos y rituales de la vida renacentista: entretenimiento y cocina, matrimonio, coleccionismo. Fue una nueva mirada al Renacimiento desde la perspectiva de la vida familiar<sup>30</sup>. Claro que en mi caso de estudio no se trata de grandes viviendas y ajuares por lo que la tarea puede parecer ardua pero no es imposible<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> *At Home in Renaissance Italy: An Impact Case Study*, [http://www.ahrc.ac.uk/documents/case-studies/at-home-in-renaissance-italy-an-impact-case-study/, consultado el 24 de marzo de 2018].

<sup>31</sup> De hecho en otros contextos se ha avanzado mostrando a través de los datos que ofrecen los inventarios cómo podrían ser las casas medias en la sociedad de finales del siglo XV y principios del XVI como en Abellán Pérez, Juan, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla: 1474-1504* (Cádiz: Universidad de Cádiz, 2011).

Como ya he mencionado, parto esencialmente de la documentación de archivo aunque soy consciente de que hubo elementos que no eran generalmente enumerados en inventarios y almonedas pero que tenían la función de almacenaje y soporte y que es importante rastrear para conocer el interior de la vivienda. En numerosas pinturas vemos simples varas de madera en la paredes para colgar ropa y otros textiles; sabemos también de las alacenas empotradas a modo de hornacina y a veces con baldas en su interior que aparecen en casas del XVI; de igual modo los poyos a modos de asientos al lado de las ventanas hechos en obra y que se conocen en algunos lugares como festejadores o ventanas de asiento o con rinconeras<sup>32</sup>. En el ya mencionado *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir*, del Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, aparece una alacena en la que hay una granada sobre una caja de madera y una especie de albarello en cerámica blanca y azul tapado con un pequeño trozo de tela (Fig. 9). Solo en alguna ocasión se vislumbra la existencia de este tipo de elementos como en el arreglo de la casa de Pedro de Cuéllar en la que se indican dos cerraduras con sus cerrojos y armellas para las alacenas, tres «balderos» (sic), que hemos de entender similar a baldas, y también con sus armellas, y madera para dos alacenas con sus cerraduras<sup>33</sup>. O en una carta de dote en la que se menciona una «tabla para colgar las cosas de coçina», aunque insisto que no suelen ser frecuentes estas menciones<sup>34</sup>.



Figura 9. *Detalle alacena en el Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir*. Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, Petrus Christus II, ca. 1506.

© Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.

<sup>32</sup> Fernández Galván, Daniel (coord.), *Arquitectura y paisaje. La arquitectura tradicional en el medio rural de Canarias*, Tomo II (La Orotava, Tenerife: Rincones del Atlántico, 2014), pp. 124 y 191.

<sup>33</sup> AHPGr, Sección Fisco, 5380-11, 1576, abril, 26.

<sup>34</sup> AHPNGr, Prot. 3 de Diego de Ahedo, ff. 227r-228v, 1514, Baza, Carta de dote de Juana Muñoz, transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 127, pp. 584-588.

Pero por lo general, el análisis de los ajuares a través de la documentación de archivo nos puede ayudar a reconstruir parte de los interiores domésticos y la manera de habitarlos, incluso la creación de una cierta atmósfera. Algunos estudios comparativos entre los inventarios de las casas de los cristianos viejos y los de moriscos de la zona de Aragón a lo largo del siglo XVI, todos ellos de familias bien posicionadas económicamente, han puesto de manifiesto que los primeros daban mayor importancia a los muebles, especialmente abundantes en sus viviendas, en tanto que los segundos parecen haber tenido un mayor interés por los cojines, almohadas y ropas de aseo y mesa, aunque realmente no hubiera extremadas diferencias entre sus respectivos ajuares<sup>35</sup>. Igualmente, en el bien documentado trabajo de Francisco J. Moreno Díaz del Campo para Castilla, señala las diferencias entre los moriscos granadinos que llegaron a esas tierras tras la Rebelión de Las Alpujarras y que dedicaron una parte importante de su inversión a ajuares, sobre todo vestimentas personales y joyas, frente a los cristianos viejos que invirtieron más en haciendas; en las dotes hubo además un mayor interés de los moriscos en ropa de hogar frente a cristianos viejos que prestaron más atención a menaje y mobiliario y, de este modo, para el autor, cortinas, esteras y alfombras contribuyeron a definir lo que denomina «la fisionomía de la casa» de los moriscos. Aunque, finalmente, su pormenorizado estudio le lleva a concluir que si bien moriscos y cristianos viejos se comportaron en estos aspectos de manera diferente en otros muchos compartieron usos y costumbres<sup>36</sup>. Coincidimos en este aspecto para el caso de Granada.

Para el caso de Granada, una primera lectura de inventarios de cristianos nuevos y de cristianos viejos nos hace ver que no era infrecuente encontrar, por ejemplo, dos alfombras y una colcha moriscas junto con otros elementos castellanos en casa del cristiano y escribano Juan de Morales<sup>37</sup>; mientras que en casa del morisco Álvaro Maldonado se documentan siete cojines castellanos junto a dos esteras moriscas<sup>38</sup>. O el alfarero morisco Lorenzo el Quiqi quien señala en su testamento que debe a dos mercaderes dos alfombras castellanas que ha comprado<sup>39</sup>. Es evidente que en las viviendas de Granada, tanto de cristianos viejos como de moriscos, había objetos a la morisca y a la castellana. Del mismo modo, si tomamos otros elementos como son los grafitos históricos, sumamente interesantes pero por desgracia poco

<sup>35</sup> Álvaro Zamora, M.<sup>a</sup> Isabel, «Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar», en Margarita Birriel Salcedo (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2017), pp. 193-230.

<sup>36</sup> Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier, «Observando el hogar. Vida cotidiana y realidad material doméstica de los moriscos de Castilla. 1570-1610», *Sbarq Al-Andalus*, 21 (2014-2016), pp. 79-113.

<sup>37</sup> AHP<sub>r</sub>NG<sub>r</sub>, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, documento en pp. 61-69.

<sup>38</sup> APAG, L-6-5-57, ff. 37r-37v, 1569, transcrito en Martínez Ruiz, Juan, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II (Antroponimia, Etnología y Lingüística)», *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), pp. 239-273, documento en página 265 y sigs.

<sup>39</sup> AHP<sub>r</sub>NG<sub>r</sub>, Prot. G-68, ff. 962r-965r, 1555. Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», transcrito en pp. 88-90.

estudiados, encontramos esa misma variedad de elementos procedentes de diferentes culturas, de tal modo que no extraña encontrar en una misma vivienda grafitos con epigrafía en castellano antiguo junto a epigrafía árabe y figuraciones de mujeres vestidas a la morisca<sup>40</sup>.

A pesar de todo ello es evidente que hubo ajuares diferenciados. A veces establecidos por norma como en el caso de la posesión de armas en la Granada del XVI. Uno de los objetos frecuentes en casa de cristianos viejos eran las armas —ballestas, picas, arcabuces y espadas principalmente pero también lanzas, alabardas, rodelas, broqueles, partesanas y coseletes, entre otras—. Por lo general, los cristianos viejos debían tener armas en sus viviendas aunque hay algunos que no estaban obligados a ello. En algunos casos abruma el número de armas en una misma vivienda, y entendemos que era también signo del prestigio y virtud del caballero. En la extensa relación de bienes llevados al matrimonio por Hernán García, además de casa con almacería incorporada en la colación de San Justo, se detalla entre otros una nada despreciable colección de armas: una lancera —o armero para colocar lanzas— de cuatro alfarjías cepilladas con sus tablas pintadas por la delantera, una lanza gruesa de armas de justa con su hiego de punta de diamante, dos picas largas de pelea, diversas lanzas que se van describiendo —de azagaya, terciada, lanzón con hierro largo—, dos alabardas buenas, dos azconas, dos hachas de armas con astiles cortos, un adarga pequeña de ante, un jubón fuerte de bastidor, un broquel bueno de los sevillanos, un capacete de los de Alburquerque, una babera de hierro, un casquete, un guante de malla, una espada vieja con empuñadura de hilo de plata, otra espada muy buena de las de Bilbao, otras tres espadas más que se describen, un alfanje con su cuchillo y vaina, un puñal, una ballesta chiquita con su gafa y una docena y media de tiros, otro puñal, una rodela, diversos hierros de picas y lanzas y otra adarga, entre otras piezas de armas<sup>41</sup>. Pero esto no era lo frecuente, de hecho no todos los cristianos viejos las tienen, alguno por ser «pobre de por Dios», y otros al no ser hidalgo o ser abogados de la Audiencia declaran que no tienen obligación de tenerlas<sup>42</sup>.

Por el contrario, en casa de los cristianos nuevos o moriscos se había establecido que no las podían llevar ni tener. De ahí las grandes diferencias en el análisis de este enser de la casa cuando se analiza el documento de visita a casa de cristianos viejos de 1565 frente al de cristianos nuevos en 1569<sup>43</sup>.

<sup>40</sup> Barrera, *Grafitos Históricos en la arquitectura doméstica granadina*, con ejemplos como el de la casa en la calle San Martín 16 en el barrio del Albayzín en Granada.

<sup>41</sup> AHPPrNGr, Prot. G-52, ff. 666r-674v, 1542, junio, 18.

<sup>42</sup> APAG, L-6-58, f. 3r, f. 14r y f. 25r respectivamente, transcrito en Martínez Ruiz, Juan, «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguía, profesiones, oficios). I», *Cuadernos de la Alhambra*, 24 (1988), pp. 151-182

<sup>43</sup> APAG, L-6-58 para los cristianos viejos y APAG, L-6-5-57, para las casas del Albaicín y esencialmente moriscos, ambos transcritos por Martínez Ruiz, Juan, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. I (Antroponimia, Etnología y Lingüística)», *Cuadernos de la Alhambra*, 15-17 (1979-81), pp. 255-298; «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II (Antroponimia, Etnología y Lingüística)», *Cuadernos de la Alhambra*, 18 (1982), pp. 239-273; «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. III: San Gregorio, San Luis, San Nicolás (Antroponimia, Etnología y Lingüística)»;

Pero también hubo diferencias de género y, como es habitual, las mujeres parecen estar exentas de llevar o tener armas, aunque algunas las mostraron y hemos de suponer que las tuvieran por sus difuntos maridos<sup>44</sup>. En el caso de viudas cristianas viejas que en su casa vivieran hijos no menores o el yerno sí que tenían que tener armas<sup>45</sup>, al menos en once casos, pero no así en la que solo hubiera hijas, tal como se especifica para la casa de la viuda Catalina López<sup>46</sup>. No se señalan armas y se dan por excluidas las casas de viudas en las que, o bien viven solas, o no tienen hijos varones en edad de llevar armas; curiosamente, un número importante de ellas están en la parroquia de San Matías, contabilizado en total sesenta y siete casas con viudas y que evidencia que la costumbre no exigía tener armas a las mujeres<sup>47</sup>. Algunas de estas viudas solas, y sin hijos, viven juntas, como se identifica en la

---

«Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. Conclusiones e índices», *Cuadernos de la Alhambra*, 22(1986), pp. 101-135; «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565»; «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguía, profesiones, oficios). II», *Cuadernos de la Alhambra*, 27 (1991), pp. 263-307.

<sup>44</sup> APAG, L-6-58, se trata solo de cuatro casos: la viuda doña Juana de Gevara (f. 1v), la de Francisco San Martín (f. 1r), la de Francisco de Córdoba (f. 39r) e Inés de Cañares (f. 39r), transcrito en Martínez, «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguía, profesiones, oficios)», tanto parte I como II.

<sup>45</sup> APAG, L-6-58, casa de la viuda de Verdugo (f. 12r), doña Leonor de Guevara (f. 27r), Elvira da Villa de la que no se señala viudez pero sí un hijo (f. 5r), la de Martín Olivares (f. 37r), Luisa de Luna (f. 39v), Leonor de Abila (f. 39v), Luzía Maldonado (f. 48v), Leonor Pérez (f. 51v), María de Ayala (f. 51v), la de Gabriel Martínez (f. 54r), u otros casos sin hijos pero en los que resulta que en la casa de la viuda vive la hija con su marido como el de la viuda de Bernal (f. 49v); en el caso de la viuda Elvira de Tapia vive con un sobrino de veinte años pero no tiene armas ni se le exige (f. 53r), transcrito en Martínez, op.cit.

<sup>46</sup> APAG, L-6-58, f. 42v, transcrito en Martínez, «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguía, profesiones, oficios). I»

<sup>47</sup> APAG, L-6-58, como la de Pedro Pulisto (f. 4v), la de Cristóbal Delgado (f. 17r), Mencía de Arévalo, partera (f. 25r), la viuda de Sebastián Osorio (f. 37r), María Valenzuela (f. 38v), Biolante Pérez (f. 39r), Catalina Hernández (f. 39v), la viuda de Herrera (f. 39v), Isabel Méndez (f. 40r), la de Uzeda (f. 40r), María de Jerez (f. 40r), Catalina Alonso (f. 40r), la de Martín de Ybar (f. 40r), Jerónima Ruiz (f. 41r), Magdalena de Vergara (f. 41r), Constanza de Cervantes (f.41r), Juana Gadea (f.41v), la de Alonso de Córdoba (f. 41v), Mari Díez (f. 41v), Juana Pérez (f. 41v), Luisa Gutiérrez (f. 41v), Catalina Sánchez (f. 41v), María de Arellano (f. 41v), la de Gaspar Hernández (f. 41v), Juan Hernández (f. 42r), la de Hernández de Rodríguez (f. 42r), Juana Albarez (f. 42r), Isabel de la Paz (f. 42v), la del licenciado Tello Hernández (f. 42v), María Álvarez (f. 42r), Leonor Rodríguez (f. 43v), la de Hernando de Córdoba (f. 43r), Leonor de Mercader (f. 43v), María de Gualaxara (f. 43v), Isabel de Biedma (f. 43v), María Bitoria (f. 44r), Isabel Ximénez (f. 44r), Elbira de Olmedo (f. 44r), Francisca Hurtado (f. 44r), viuda de Francisco de Xexas (f. 44v), viuda de Rodrigo Çaco (f. 44v), viuda de Luis Moscoso (f. 44v), Juana Muñoz (f. 44v), Elbira de Bruna (f. 44v), Catalina Gutiérrez (f. 45r), Ynés de Castellano (f. 45r), Luisa de Villanueva (f. 45r), Francisca de Cuenca (f.45v), Catalina Pérez (f. 45v), Ana de Baca (f. 45v), María Yñiguez (f. 45v), la viuda de Arriola (f. 46r), doña Beatriz Fajardo (f. 46r), otras cuatro casas donde se señalan viven cuatro o cinco viudas (f. 47r), la viuda de Francisco Pérez (f. 47v), una casa de una viuda (f. 47v), una casa con tres viudas (f. 47v), Isabel de Salinas (f. 48v), una casa de una viuda (f. 48v), una



parroquia de San Andrés, en la que hay dos casos en los que en una misma vivienda viven tres mujeres viudas<sup>48</sup>. Hay que anotar que en este estudio de armas no hemos encontrado ningún hombre que se le califique de viudo. Otros casos que tampoco tienen armas son el de María Salomé, beata, o el de Luisa Albarez que es doncella<sup>49</sup>.

En las casas en que hay matrimonios, la mayoría de las mujeres muestran las armas aunque no esté su marido, aunque algunas se niegan y señalan que las enseñarán cuando él esté presente, como la mujer de Juan Loaysa y la mujer de Francisco González; algunas, como la de Diego de Aguilar, no solo no quería mostrarlas sino tampoco decir el nombre de su marido, aunque luego éste apareció y las enseñó; entendemos que la mujer de Alonso de Alarcón tampoco quiso enseñarlas puesto que quizás como excusa explica que no sabe donde tiene su marido encerradas las armas<sup>50</sup>.

Así pues, una norma establecida y otra consuetudinaria, supuso que hubiera enseres diferentes en lo que respecta a armas dentro una casa según se fuera cristiano viejo o nuevo, hombre o mujer.

A pesar de ello, no se hasta qué punto se crearían de manera generalizada atmósferas de hogares más moriscos y otras calificables de más de cristianos viejos, supongo que sí aunque es probable que por las circunstancias vividas en el siglo XVI en Granada hubiera bastante dinamismo y mezcla. Pero precisamente por ese contexto, cabe preguntarnos hasta qué punto el cristiano viejo Juan de Morales asociaba con sus vecinos moriscos las alfombras y colchas moriscas que aparecen así denominadas en su inventario. ¿Las identificaban con los cristianos nuevos o estaría disociada la idea de morisco como persona con la de calificar cosas a la manera morisca? Si se asociaban con ellos, ¿podemos hablar de admiración por ese tipo de productos y en cierto modo cierta empatía con ellos? Desde luego, la situación en la Granada del XVI debió generar, al menos a grandes rasgos, dos comunidades emocionales diferentes, aunque no olvidemos la confusión vivida, las conversiones, ocultaciones del pasado no cristiano... Era una situación muy compleja y, por ello, no extraña encontrar en los expedientes de bienes secuestrados expresiones como cristiano nuevo de judío, cristiano nuevo de moro, o incluso en un mismo folio referente a los autos de septiembre de 1542 encontrar que Alonso Alacrán es «morisco mudéjar», Leonor de los Ángeles «conversa beata» y Gonzalo Durán «presbítero luterano»<sup>51</sup>. Como vemos, múltiples y variadas identidades.

En cuanto a los objetos es evidente que se identificaba una manera de hacer a la morisca. Son numerosos los que aparecen con este calificativo: «armario de madera morisco viejo», «colcha morisca», hozino —hoz pequeña para cortar la leña y para trasplantar— uno caste-

---

casa con tres viudas (f. 48v), casa de viuda (f. 49v), una casa con tres viudas (f. 49v) y otra más de una viuda sin especificar (f. 49v), Mari Arze viuda con hijos pero no quiso decir si eran o no mancebos (f. 51v), transcrito en Martínez, «Visita a todas las casas de cristianos viejos de Granada, en 1565. Inventario de armas. (Hidalguía, profesiones, oficios)», tanto parte I como II.

<sup>48</sup> APAG, L-6-58, f. 47v y f. 49v, transcrito en Martínez, op.cit.

<sup>49</sup> APAG, L-6-58, f. 37r, f. 43r transcrito en Martínez, op.cit.

<sup>50</sup> APAG, L-6-58, f. 13r, f. 16v, f. 47r y f. 16r respectivamente, transcrito en Martínez, op.cit.

<sup>51</sup> AHPrGr, Sección Fisco, 3215-6, expedientes de secuestro de bienes sin foliar entre 1555 y 1581.

llano y otro morisco<sup>52</sup>. Y no solo en enseres sino también en objetos que formaban parte de la arquitectura de la casa como «unvrales de puerta morisca viejos» o una «ventana de cubo morisca»<sup>53</sup>. Me resulta muy interesante esta calificación de umbral y ventana como moriscas puesto que se identifica claramente con una manera de hacer pero sobre todo por dónde y cómo aparecen citadas estas piezas. Se trata de un inventario post mortem de un escribano en 1550, quien aunque contaba con varios inmuebles, según se señala en el documento vivía en una casa en la colación de San Nicolás, donde entendemos que debía estar gran parte de los bienes que se mencionan y entre los que se citan numerosos materiales de construcción: quinientos ladrillos nuevos en una pila, doscientas tejas nuevas, once rollizos, varios cuarterones, otras cien tejas más de las que no se especifica que sean nuevas y otros mil ladrillos más, diversas alfarjías y ripias, y entre esos materiales los dos umbrales y la ventana. Este dato nos indica la utilidad física y estética que pudieran seguir teniendo esas piezas a la morisca para querer conservarlas. En realidad reutilizar las piezas era algo frecuente. Documentamos, por ejemplo, cómo Blas de Torres acuerda con un albañil que le haga una puerta en un postigo de ladrillo ya hecho que tiene en un huerto; ha de ser del ancho de una vieja que tiene en su casa y que se entiende quiere reaprovechar por lo que el albañil solo hará sus umbrales con sardinel de ladrillo y dos o tres escalones con el mismo sardinel que le permitan subir a lo alto del huerto<sup>54</sup>. Todo es reutilizable y entre ello también los objetos de factura a la morisca.

Algunas autoras han señalado que se pueden establecer algunas diferencias, sobre todo en los años inmediatamente tras la conquista y durante el período de los Reyes Católicos, exponiendo por ejemplo que solo se documentan armarios moriscos en inventario de cristianos nuevos; que los bancos y bancas fueron más frecuentes en los bienes de cristianos viejos, mientras que las camas de bancos y tablas y cordeles solo se dieron en casa de cristianos viejos puesto que los moriscos usaron más los colchones aunque, sin embargo, las camas de cielo y cercadura se encuentran tanto en cristianos nuevos como viejos; el textil que aparece como cortina fue más empleado por los moriscos<sup>55</sup>. Un primer análisis avanzado el siglo XVI ofrecería similar idea puesto que, a modo de ejemplo, en casa del morisco Motroy en 1549 solo hay colchones y también un armario morisco<sup>56</sup>. En el caso de cristianos viejos como Hernán García tiene una cama de tablas con dos banquillos<sup>57</sup> o en el inventario de bienes

<sup>52</sup> AHP rNGr, Prot. G-68, ff. 950r-952r. Inventario de los bienes de Rodrigo el Motroy, 1549, junio, 10, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», pp. 84-86.

<sup>53</sup> AHP rNGr, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, documento en pp. 61-69.

<sup>54</sup> AHP rNGr, Prot. G-194, ff. 137r-140v, en concreto esta tarea contratada en f. 137r.

<sup>55</sup> Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, cit. pp. 122-123, 130 y 158. Estudio basado en documentos del Archivo de Protocolos Notariales de Granada entre 1492 y 1516.

<sup>56</sup> AHP rNGr, Prot. G-68, ff. 950r-952r. Inventario de los bienes de Rodrigo el Motroy, 1549, colación de San Lorenzo, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», documento en pp. 84-86.

<sup>57</sup> AHP rNGr, Prot. G-52, Inventario de bienes que lleva al matrimonio Hernán García, 1542, junio, 18, ff. 666r-674v. La cama es citada en f. 671r.

de Luis Saña se recogen unos bancos de camas con seis tablas, un tablero con sus bancos y otros dos bancos de cama viejos<sup>58</sup>. En la del mencionado escribano Juan Morales en 1550 hay bancos y tablas de cama pero también colchones; mientras que de cordeles solo en la del capellán de la Capilla Real en 1550<sup>59</sup>. En los bienes secuestrados en 1561 de María Lauxia, morisca y vecina de Motril, no hay camas de tablas ni bancas pero sí seis colchones moriscos y también cortina<sup>60</sup>. Solo colchones en casa de Hernández Adulmeli y en la de Álvaro Maldonado, visitadas en 1569 como moriscos<sup>61</sup>. Tampoco hemos documentado camas en los numerosos bienes del cristiano nuevo de judío, el platero Juan de Vitoria, pues en 1539 solo se mencionan colchones<sup>62</sup>. En el caso de cristianas viejas como doña Catalina de Rozas, mujer que fue Gerónimo de Nájera, secretario de la Real Audiencia de Granada, tiene colchones pero también se documentan hasta tres camas de bancos y tablas<sup>63</sup>. Y así podríamos continuar incluso en inventarios sencillos y ya adentrándonos en el siglo XVII con el caso de Lucía de Porras, en cuya casa en la Alhambra contaba en 1601 con una cama de cordeles con sus barandillas y tablilla<sup>64</sup>.

Hasta ahí pudiera parecer que la regla se confirma pero en mi opinión hay que tener cierta cautela y se necesitaría de un examen con más profundidad ya que tampoco extraña ver ejemplos en los que los moriscos tienen camas de madera como María de Mendoza, morisca vecina de Lanteira del Marquesado del Cenete y de Quéntar, mujer de Francisco Martínez, sacristán, que tiene una cama de paramentos con cuatro paños y cielo<sup>65</sup>. O en el secuestro de bienes Luis de Raya se documenta una cama con dos bancos y cinco tablas además de tres colchones de lana moriscos<sup>66</sup>. Desde luego, en el caso de moriscos de otros contextos geográficos como en Huesca y Zaragoza parece que se documenta el uso de camas de nogal<sup>67</sup>

<sup>58</sup> AHPNGr, Prot. G-56. Inventario de bienes de Luis Saña, 1544, agosto, 10, ff. 714r-715r. Camas citadas en f. 714r y f. 714v.

<sup>59</sup> Inventario post mortem del escribano Juan Morales, AHPNGr, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, documento en pp. 61-69. Inventario de bienes de Pedro López Salvatierra, 1550, capellán de la Capilla Real, AHPNGr, 1550, Prot. G-71, ff. 1138r-1153r, transcrito en la misma obra en pp. 123-138.

<sup>60</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, Bienes secuestrados a María de Lauxia en 1561, vecina de Motril.

<sup>61</sup> APAG, L-6-57, ff. 35 r-36v y ff. 37r-37v respectivamente, transcritos en Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», pp. 260-264 y p. 265 y sigs.

<sup>62</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-6, expediente de 44 folios cosido que tiene distintas numeraciones.

<sup>63</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-4, año 1587, Inventario de doña Catalina de Rozas en 1587; aparece en un expediente cosido sin foliar sobre bienes secuestrados.

<sup>64</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-5, expediente de secuestro de bienes de Lucía Porras, 1601

<sup>65</sup> AHPGr, Sección Fisco 3215-6, expedientes de secuestro de bienes sin foliar entre 1555 y 1581.

<sup>66</sup> AHPGr, Sección Fisco 3215-6, expedientes de secuestro de bienes sin foliar entre 1555 y 1581.

<sup>67</sup> Álvaro, «Las casas de los mudéjares y de los moriscos en Aragón. Localización, espacios, funcionalidad y ajuar», p. 221. Esta autora plantea que conforme fue pasando el tiempo la minoría morisca acomodada fue adoptando muebles iguales a los inventariados en casas de los cristianos viejos, p. 230, aspecto que tiene lógica que pudiera darse también en Granada.

y para el caso de Castilla, aunque la cama en mayor medida es usada por los cristianos viejos, también la tienen en sus hogares los moriscos<sup>68</sup>.

Así pues, habría hogares si se quiere con una atmósfera más morisca y otros más a la castellana, eso es evidente, pero también hay que asumir la complejidad de la Granada del siglo XVI y en la que no siempre los bloques de cristianos viejos y de moriscos fueron tan antagónicos. Hubo una gran diversidad bajo el nombre de morisco y con una amplia gama de matices en ese proceso de «asimilación», unos más convencidos que otros, unos hablando más castellano que otros, vistiendo con calzas castellanas unos o con zaragüelles otros, adornando sus casas con objetos castellanos y moriscos. Y es que en el fondo subyacían muchas emociones y sentimientos diversos que fluctuaban entre la aceptación de una nueva situación, el odio, la melancolía, el miedo y, por qué no, la esperanza de un cambio.

### III. EMOCIONES A TRAVÉS DE LOS AJUARES

La relación emocional de las personas con las cosas ha comenzado a ser tema de estudio académico muy recientemente. Los objetos desempeñan un papel clave en simbolizar y cimentar las interacciones y las relaciones, y en dar forma a nuestras identidades, pasadas y presentes. Pueden encarnar recuerdos, negociar ausencias y mediar en las relaciones emocionales con otros. Proporcionan un vínculo tangible con el pasado a través de nuestra exploración sensorial sobre ellos<sup>69</sup>.

Del mismo modo, los espacios pueden implicar una carga emocional importante, por ejemplo, y como ya hemos señalado, en lo que en ocasiones pudo suponer iniciar transformaciones en una casa. Pensemos en situaciones tan cotidianas como la de estar ante una puerta, esperando ver qué hay detrás de ella; al golpearla iniciamos un ritual de espera respetuosa y pausada, no es un gesto vacío, porque la persona que espera es la extraña a ese mundo y solicita entrar y espera ser admitida por parte del otro lado; del que está de puertas para adentro<sup>70</sup>. La casa, como espacio físico, acumula emociones, el propio concepto de «hogar» lleva una carga emocional muchas veces aprendida, como cuando la casa representa a un linaje y al honor familiar. El sentimiento de pertenencia a un grupo doméstico, a una familia, está ligado a la casa; se comparte un mismo espacio e idea.

Aunque sobre afectos, sentimientos y pasiones hay referencias desde Aristóteles, para algunas autoras la primera vez que aparece la palabra emoción es en un texto de 1579<sup>71</sup>. Es

<sup>68</sup> Moreno Díaz del Campo, «Observando el hogar. Vida cotidiana y realidad material doméstica de los moriscos de Castilla. 1570-1610», pp. 104-105.

<sup>69</sup> Ilustrativo del interés de esta materia es la *Society for the History of Emotions* auspiciada bajo el ARC (Australian Research Council of The History of Emotions), [<http://www.historyofemotions.org.au/research/research-clusters/objects-and-emotions/>], consultada el 22 de febrero de 2018].

<sup>70</sup> Lang, Richard, «The dwelling door: Towards a phenomenology of transition», en D. Seamon et altri (eds.), *Dwelling, Place an Environment* (Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers, 1985), pp. 201-213.

<sup>71</sup> Cfr. Rosenwein, Barbara L., *Emotional Communities in the Early Middle Ages* (Ithaca & London: Cornell University Press, 2006).

interesante señalar el debate establecido entre lo que significan emociones, sentimientos y afectos<sup>72</sup>. En este trabajo parto de que las emociones son acciones que se aprenden, no son meramente irracionales y van más allá de lo biológico. El mundo de lo emocional y de las prácticas afectivas se interrelaciona con hábitos de comportamiento aprendidos dentro de una comunidad. Así lo relata Barbara L. Rosewein al definir las comunidades emocionales como grupos en los que la gente se adhiere a las mismas normas de expresión emocional<sup>73</sup>. Sin duda, este tema es muy complejo y más teniendo en cuenta que las categorías emocionales bajomedievales y modernas no son las actuales y de ahí el cuidado que hay que tener para evitar aplicar emociones contemporáneas a períodos históricos del pasado<sup>74</sup>. Hechos como la esclavitud o la violencia a las mujeres han variado tanto que las cargas emocionales que estas actuaciones generaban no tiene nada que ver de un contexto geotemporal a otro.

Por otro lado se ha planteado que es posible que haya emociones que se pueden manifestar de manera común en la especie humana como el miedo —pulso acelerado, pupilas dilatadas— pero también es cierto que los hábitos y modos culturales influyen a la hora de afrontar ese miedo y pueden modificar respuestas «innatas»<sup>75</sup>. Y esto se une, a mi entender, con otro aspecto importante y es que esos hábitos y prácticas diarias sujetas a modos culturales no siempre son iguales puesto que no solo puede haber una respuesta colectiva aprendida sino también puede haberlas individuales o incluso transgresiones individuales y colectivas a esos hábitos y respuestas emocionales normativizadas.

La Historia de las Emociones debe centrarse sobre lo que la gente siente a partir de normas y modos de expresión establecidos en un momento determinado. Ahora bien, una cosa es cómo se debe expresar la gente, por ejemplo a partir de normas, y otra qué siente —algo que se puede a veces leer a través de epitafios, cartas—. Las emociones nos pueden permitir detectar cambios históricos. Amor, muerte, crueldad, compasión. Emociones complejas porque además están sujetas a las variables producidas por el género, la etnia, la edad y la clase.

Hemos rescatado algunos objetos de una diversidad de documentos que van desde los testamentos, hasta inventarios post mortem y que suelen ser detallados, pasando por los bienes secuestrados por la Inquisición o bien a dotes de matrimonio y que realmente son enseres parciales en una casa puesto que es lo que lleva una de las partes al hogar. Y ahí nos topamos con emociones diferentes: en un testamento, el que lo redacta se enfrenta ante la muerte y piensa en quién y en qué legar, qué objeto quiere que herede una persona u otra;

<sup>72</sup> Véase al respecto Broomhall, Susan (ed.), *Early Modern Emotions. An introduction* (Oxon: Routledge, 2017). En esta obra diversos autores analizan tanto las teorías sobre emociones, afectos y sentidos como los términos y numerosos ejemplos que se pueden aplicar a la Edad Moderna.

<sup>73</sup> Cfr. Rosenwein, *Emotional Communities*, p. 2.

<sup>74</sup> Rosenwein, *op.cit.*

<sup>75</sup> Plamper, Jan, *The history of Emotions. An Introduction* (Oxford: Oxford University Press, 2017) (primera edición en alemán en 2012 y en inglés en 2015), p. 32. Se habla de unas emociones básicas —felicidad, enfado, disgusto, miedo, tristeza y sorpresa— aunque este panorama es debatido y algunos autores han ampliado el número de emociones, p. 301.

al que le secuestran los bienes por un caso de herejía pues cabe preguntarse por lo que debió sentir al ver que se lo llevaban preso mientras el alguacil del Santo Oficio inventariaba unos bienes que tanto le había costado conseguir al acusado, algunos meramente útiles pero otros cargados de historia como esa colcha heredada y apreciada pero que será vendida fríamente en almoneda pública; los bienes de una dote de matrimonio, en ocasiones simplemente pactado pero que implicaba el comenzar una nueva etapa y construir ese hogar con esas telas, paños y menaje tasados y guardados celosamente en un arca.

Así, en el testamento de 1510 de la morisca Isabel Velázquez, vecina de Granada, señala que deja a su marido la mitad de la casa que tiene y varios enseres que quizás formaban parte de su dote y señala que «la qual dicha manda le hago en la mejor forma en manera que puedo e de derecho devo asy por el buen amor que le tengo por cargos en que le soy de gastos que ha hecho en mys enfermedades», liberando a su marido de cualquier tipo de pleito que pueda haber por haber vendido sus pocos bienes «por quanto todo ello lo avemos gastado e destribuido ambos dos juntamente» y a su heredero, que es su hijo advierte que no lo demande «so pena de my maldiçion»<sup>76</sup>.

O Isabel Abenajeb, viuda, que en documento ante notario señala que nadie le reclame a ella ni a su hija ni yerno los bienes que dio a su hija como dote puesto que «ellos me tienen en su casa e compañía e bibo con ellos en vna puerta para adentro» y para que ningún otro hijo o hija pueda reclamar que a ella se le ha dado más puesto que

«por cargos e buenas obras que he reçibido, ansy antes de que se casase dela dicha mi hija como después della e del dicho su marido, e porque me han tenido en su casa e servido en my vejez e dado de comer, y veber y todos los alimentos a my nesçesarios, que montan e valen mucho mas que los dicho vyenes que de my reçibieron»<sup>77</sup>.

María Enríquez, viuda, deja una serie de bienes a dos hijos que tuvo con su segundo marido por los «servicios que me han hecho e mys enfermedades [...] e por el trabajo que an tenido conmigo en my bejez y mys enfermedades que me sirven estando çiega e me dan lo que he menester»<sup>78</sup>. Mientras que Leonor Abenomara, viuda, lega a sus cuatro sobrinos, tres hombres y una mujer, sus bienes por que la han cuidado en su vejez y en sus enfermedades y especialmente a su sobrina «bystiendome y desnudandome y en todas las otras cosas que le mandava y yo avia menester, porque yo estoy coxa y no me puedo servir, e porque es my sobrina»<sup>79</sup>. En otras ocasiones no se dejan objetos sino una cantidad económica, a veces teniendo que vender bienes para conseguirla, expresando y justificando el porqué, como en

<sup>76</sup> AHP rNGr, Prot. G-4, ff. 615r-616v, 1510, agosto, 3, transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 81, pp. 465-468.

<sup>77</sup> AHP rNGr, Prot. 2 de Diego de Ahedo, ff. 449v-450v, 1511, octubre, 29, Caniles (Baza), transcrito en Follana, *op.cit.*, documento 104, pp. 516-519.

<sup>78</sup> AHP rNGr, Prot. 3 de Diego de Ahedo, f. 241, 1512, Caniles (Baza), transcrito en Follana, *op.cit.*, documento 106, pp. 521-523.

<sup>79</sup> AHP rNGr, Prot. 3 de Diego de Ahedo, f. 243, 1512, Caniles (Baza), transcrito en Follana, *op.cit.*, documento 107, pp. 523-525.

el testamento de Francisco de Córdoba, platero, en el que a sus padres les deja veinte mil maravedíes para «ayuda e sustento», cinco mil maravedíes a su sobrina para su casamiento «por el amor que le tengo» y a su hermano diez mil maravedíes porque está enfermo «y con necesidad», el resto se reparte entre sus hijos<sup>80</sup>.

Amor, caridad, ayuda, agradecimiento. Sentimientos y emociones muy diversas a las que generaron los secuestros en los que apenas aparecen enseres como en el caso de Francisco Zuhur, vecino de Granada, «cristiano nuevo de moro» y hortelano, al que se le dictamina en la villa de Motril su secuestro de bienes por herética pravedad y apostasía. Contaba con algo de dinero —doce ducados de oro, seis doblones, treinta y un reales blancos y tres blancas—, un asno parduzco con una albarda y de enseres únicamente una sábana y una manta, ambas raídas. No se menciona más. Se le mete preso en la cárcel del Santo Oficio con sus grillos y con esposas en las manos<sup>81</sup>. O como se aprecia en la almoneda de los bienes incautados a «El Basti», en Bérchules, en los que se señalan animales, una casa, morales y unos pocos marjales pero de bienes lo único que se menciona es «cierta ropilla»<sup>82</sup>. Y así no es difícil encontrar a moriscos que declaran ser pobres y no tener más que un pedazo de viña y tierra puesto que no heredaron de sus padres<sup>83</sup>. Pero mucho o poco, eran sus bienes y debieron sentir dolor y frustración cuando se los quitaron.

Centrándome en los objetos es importante recordar que el ajuar de una casa no solo eran muebles, vajillas y ropa sino todo aquello que decoraba paredes, techos y suelos, esencialmente tejidos. Fuera del ámbito regio, los enseres de lujo no eran numerosos y en los muebles primaba lo funcional con el fin de alcanzar un mínimo de habitabilidad. En esa funcionalidad estaba la de organizar los espacios: un biombo, un estrado de madera o una cortina, podían distribuir rincones diferentes en una misma estancia. Al analizar los ajuares de una casa debemos tener en cuenta que podían cubrir varias necesidades a la vez. Hay objetos que decoraban al tiempo que organizaban el espacio, como podría cumplir una cortina o bien una estera. Otros podrían estar más fijos, caso de una cama con cielo y barandillas, mientras que otros recogerse y guardarse cada día, como un simple jergón que podría enrollarse cuando no se usara; habría del mismo modo mesas fijas frente a tableros plegables o que simplemente se retiraban y apoyaban sobre una pared cuando no se usaran. Y es evidente que habría ajuares compartidos por todo el grupo doméstico mientras que otros eran más específicos para hombres o bien para mujeres; de igual modo, los menores que vivían en las casas del siglo XVI utilizaban los enseres y ajuares tanto de uso común como los específica-

<sup>80</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-11, f. 19v, expediente de 35 folios sin numerar pero cosido, sobre los bienes de los hijos y herederos de Isabel de Vitoria, casada con Francisco de Córdoba, foliado por la autora para citar en este trabajo. El testamento es de 1534, septiembre, 20.

<sup>81</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-4, 1534, febrero, 1.

<sup>82</sup> AHPGr, Sección Fisco, 5380-7, 1569.

<sup>83</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes sin foliar, años 1555 a 1581.

mente creados para ellos y que en ocasiones suponía ejercitar unos rituales cotidianos que implicaba un aprendizaje emocional en su camino a ser adulto<sup>84</sup>.

Entre los ajuares nos encontramos con cosas heredadas, otras adaptadas, y algunas nuevas. Y es que los objetos tenían varias «vidas», como las ropas y telas reutilizadas pero también piezas de cerámica, incluso rotas, como por ejemplo el caso constatado de un fragmento de jarra reutilizado como tapón<sup>85</sup>. Lo más común era reaprovechar los textiles y así se menciona en los bienes del tendero Juan de Vitoria y su mujer Isabel Hernández de Vitoria en 1538:

«Otra malafaçeri con orillas de colores de dos piernas, trayda. Dixo el secrestador que la muger del preso hizo desta sávana dos camysas e unos çarahuelles para el preso y la una camysa quedó el preso con ella y la otra y los çarahuelles entregó y va vendido con byenes acreçentados»<sup>86</sup>.

En el inventario de bienes de Lucía Porras, secuestrados aunque luego devueltos, se especifica que son cosas de poco valor. Claro que de poco valor para el tasador pero para ella eran sus cosas y, aunque presa, consiguió que se las devolvieran. Sus enseres eran la mayor parte «viejos» por lo que aunque el inventario es de 1601, gran parte de los objetos debían ser del XVI: un colchón viejo roto y remendado lleno de lana, varias ropas de mujer remendadas, sartenes de hierro viejas, una copa de barro vieja, una sayuela negra hecha pedazos, un arca vieja encorada rota, cojín de cuero viejo y roto, un tabaque pequeño viejo. Poco nuevo tiene de enseres, más que una almohada llena de lana. Además de ropa tenía una toca de lino nueva pero también otra rota que la conserva, al igual que dos pares de zapatos de mujer de suelas, unos nuevos y otros viejos; aunque se tuviera algo nuevo, lo viejo no se tiraba<sup>87</sup>.

En los casos estudiados es evidente que parte de las cosas eran heredadas y pasaban de generación en generación, ya fuera tanto para el caso de la gente común como de la bien posicionada. Evocarían recuerdos, en el sentido de «traer al presente una persona, acción, pensamiento, vivencia, sentimiento, emoción»<sup>88</sup>; una evocación que puede abarcar tanto lo individual como lo colectivo y que puede ir de lo doloroso a lo placentero. No se trata de un recuerdo, puesto que «el recuerdo es procesual mientras que la evocación genera grandes saltos, lo que la hace más inesperada y más cercana, pero diferente, a lo que muchas veces

<sup>84</sup> Díez Jorge, M.<sup>a</sup> Elena, «Historias llenas de emociones: espacios y objetos de menores en las casas de moriscos y cristianos», en Dolores Serrano Niza (ed.), *Vestir la casa: objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco* (Madrid: CSIC, 2019), pp. 191-247.

<sup>85</sup> Busto, *La Alhambra tras la conquista castellana*, p. 229.

<sup>86</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-6, ff. 34v-35r, expediente de 44 folios cosido, va con distintas numeraciones y se ha contado por la autora el número de folios para localizar las citas para este trabajo.

<sup>87</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-5, expediente de secuestro de bienes de Lucía de Porras, vecina de la Alhambra, 1601.

<sup>88</sup> Del Valle Murga, Teresa, «Metodología para acceder al estudio de la ciudad: desde la evocación, la preexistencia y el pasado», en Cándida Martínez López y Purificación Ubric Rabaneda (eds.), *Cartografías de género en las ciudades antiguas* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2017), pp. 29-45, cit. p. 31.



identificamos como inspiración»<sup>89</sup>. Evidentemente no solo un objeto podría generar emociones, también un olor, por ejemplo, y aunque es más difícil recuperarlos podemos intuir el aroma a pan que inundaría los hogares cercanos a un horno público, o el de azahar en casa de Bernardo el Bolomi, quizás usado para cocinar, en la que se inventarían «dos redomas de vidrio con azahar»<sup>90</sup>.

Los enseres tienen su historia y a veces está llena de emociones, un pequeño objeto heredado de un ser querido, una pieza de tela o bien menaje de cocina, podían tener una carga emocional diferente a la de un objeto de uso común y adquirido sin ningún pretexto más que el de su funcionalidad<sup>91</sup>. Y las emociones no son solo de las clases pudientes, basta pensar en la angustia que se aprecia vivió una mujer pobre en torno a una colcha morisca que le fue arrebatada a causa de la farda que debía su hermano y que ella la reclamó, recibiendo solo maltrato y denunciando que le habían hecho un roto y por tanto había perdido valor<sup>92</sup>. También se ve desasosiego en las palabras de Andrés Camacho cuando le quitan su cama y suplica que se la devuelvan<sup>93</sup>. O al hortelano Rodrigo Martínez, vecino de Granada, cuando en 1543 fue a vender por San Juan una espuerta de guindas a la plaza de Bibarrambla y le hurtaron una capa negra, y da la casualidad que la vio un año después que la tenía el tendero Juan de Vitoria y así lo denunció buscando testigos para ello<sup>94</sup>.

¿Y la rabia o frustración que sentirían algunos al ver sus bienes secuestrados por ser considerados que habían cometido alguna herejía? Por lo general el secuestro de bienes se realizaba a la vez que la detención. Se prendía a la persona y se hacía un detallado inventario de todas las propiedades muebles e inmuebles del presunto hereje. Lo hacía el receptor de bienes del Santo Oficio que iba acompañado del alguacil y del escribano. Ese receptor era el que administraba los bienes secuestrados y posteriormente se debían pregonar mediante almoneda pública para su venta. Son numerosos los documentos al respecto. Pensemos lo que se debía sentir cuanto se llevaban presa a la persona y sabía que le iban a confiscar sus bienes, a veces por denuncias falsas. Una imagen en el tiempo: el alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Granada, y por mandamiento de los señores inquisidores, llegó a casa de María de Herrera, y «prendió el cuerpo de doña María de Herrera, mujer de Andrés Gómez Martínez, vecino en la collación de San Yuste», «y presa la envió a la cárcel del dicho Santo Oficio» y días después el alguacil mayor con el notario de secuestros les confiscó al matrimonio los bienes muebles y raíces a saber, las casas principales de la morada en la colación

<sup>89</sup> Del Valle, op.cit., p. 34.

<sup>90</sup> AHPnGr, Prot. G-68, ff. 160r-161r. Inventario de los bienes de Bernardo el Bolomi, 1555, Colación de San Cristóbal, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina», pp. 92-93.

<sup>91</sup> Una obra fundamental en la que indagar al respecto es Hamling, Tara y Richardson, Catherine (eds.), *Everyday Objects: Medieval and Early Modern Material Culture and its Meanings* (England-USA: Ashgate, 2010).

<sup>92</sup> APAG, L-93-20, folio suelto en carpeta de pleitos entre 1541 a 1568.

<sup>93</sup> APAG, L-103-15, ca. 1563.

<sup>94</sup> AHPnGr, Sección Fisco, 3098-9, 1544, julio, 30.

de San Justo y no se ponen los bienes muebles porque ya estaban tasados en la cantidad de trescientos noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y seis maravedíes<sup>95</sup>. Y así otros muchos ejemplos. Casas como las que tenía en la colación de San José Leonor Hernández, la prieta, mudéjar, mujer que fue de Alonso de Robledo, o el arca de pino de Beatriz de Guzmán, morisca y mujer del maestre herrador López, y en la que en un tiempo debió guardar celosamente sus cosas en el cajón que se describe con su llave dentro<sup>96</sup>.

Estos documentos a veces nos dan una fotografía parada en el tiempo, con tejidos a medio hacer. En la ciudad de Motril, el 14 de mayo de 1561, el alguacil del Santo Oficio, Diego Muñoz, y ante el escribano público, llegó a la morada de Alonso el Lauxi, morisco, y en las dichas casas fue hallada María de Lauxia, su mujer, a la que se prendió el cuerpo y se hizo el secuestro de bienes, empezando por su casa y seguidamente «un telar de tejer lienço con una tela de lino que está urdida para enpeçalla a tejer»<sup>97</sup> (Fig. 10).



Figura 10. *Recreación del momento en el que se prende a la morisca María de Lauxia en su casa y la llevan presa.* Participan tres hombres en la detención: el alguacil, el escribano público y un testigo del Santo Oficio. Una vez detenida se inicia el inventario de sus bienes entre los que se detalla un telar de tejer lienço con una tela de lino urdida para empezarla a tejer que hemos esbozado al fondo de la escena. Siguiendo los datos del documento conservado en AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, 1561, mayo, 14. © Dibujo de Miguel Salvatierra bajo las directrices de M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge.

<sup>95</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4528-22, Juzgados de bienes confiscados. Bienes secuestrados a María de Herrera, mujer de Diego Martínez. Desde el 17 de agosto de 1591 hasta 8 de febrero de 1592 en Granada.

<sup>96</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes entre 1555 y 1581, sin foliar; al haber folios y expedientes sueltos se ha optado por no contarlos en este caso.

<sup>97</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, 1561, mayo, 14.

Unas esposas en las manos camino de la cárcel del Santo Oficio, mientras confiscan tu hacienda, tu casa, tus enseres, desde la sartén más vieja hasta aquel objeto más preciado, todos para ser vendidos en pública almoneda, tu vida expuesta en una plaza, mientras dejabas a los tuyos en las más mísera situación<sup>98</sup>. Diego, hijo de Luis Lorquí y de Marina Lorquí, declara que tiene una hermana doncella y que por causa de la cárcel y secuestro de bienes de sus padres pasan «muy gran neçesidad que no tenemos que comer» y suplican les den algunos alimentos; los inquisidores le dan cuatro ducados para alimentos, eso sí, si no hubiere dinero en lo secuestrado se deben vender los bienes muebles menos perjudiciales para darles los cuatro ducados<sup>99</sup>. Igualmente en el caso de los bienes secuestrados a Juan de Vitoria, tendero y cristiano nuevo de judío, preso; los inquisidores hacen inventario y confiscación de bienes no solo de las casas en San Matías sino de la tienda que tenía en una calle hacía Bibataubín. Entre los numerosos bienes confiscados cito lo que se considera limosna o reverencia que tienen los inquisidores hacia los menores y la mujer, puesto que les quitan todo pero les dejan algunas cosas para que malvivan y que fueron dadas ente 1537 y 1538, probablemente ante súplica de la mujer: «sávana de lienço casero de tres piernas, randada e esta sávana se dio para las nyñas, hijas del preso», «una malafaçeri de dos piernas, ques sávana diose para las dichas nyñas», «una sávana destopa de dos piernas, más basta, dixo el secrestador que se llevaba a la cárcel para el dicho Juan de Vitoria y quedose con ella como lo suelen hazer los rençoçiliados», «una fraçada nueva de las medianas diola el secrestador para las nyñas, hijas del preso», un colchón de lana viejo y remendado que «dio el secrestador a los hijos del preso», «veynte e seys quesos. Estos y otros treze que son treynta e nueve, dieronse apreçiadados ala muger del preso en myll e veynte maravedís por mandamyento de sus reuerençias de çinco días de jullio de myll e quynyentos e treynta e syete años para con que se sustentase», «un par de tinajas medianas con hasta dos arrovas de azeyte. Rematáronse por un real en Luis Díaz las tinajas, y el azeyte se dio a la muger del preso juntamente con estas tinajas apreziado en qynyentos e diez maravedís»<sup>100</sup>.

<sup>98</sup> Pensemos además en otras situaciones con autos públicos y buscando ser ejemplarizantes y que sin duda infundían humillación, miedo y temor. Juan de Vitoria, platero de obra morisca, fue condenado públicamente por las diferentes autoridades en Plaza Nueva un domingo 27 de mayo de 1539: teniendo delante al dicho Juan de Vitoria «que estaba en pie con su abito de penitençia con una candela en las manos en el cahadalso de los penitentes siendo los dichos señores ynquisidores e hordinario, dieron e pronunçiaron ante el dicho Juan de Vitoria una sentençia que le fue leyda a voz alta e yntelegible por la qual condepnaron al dicho Juan de Vitoria a cárcel e abito perpetuamente» y declararon además que todos sus bienes, derechos y pertenencias serán confiscados para la cámara y fisco real, AHPGr, Sección Fisco, 3098-11, sin foliar, cosido, contado por la autora para citar en este texto, f. 6r.

<sup>99</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes, sin foliar. En este caso vecino de Las Cuevas de Almanzora, Almería.

<sup>100</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-6, expediente de 44 folios cosido que van con distintas numeraciones y se ha contado por la autora el número de folios para localizar cita para este trabajo. Estas citas están comprendidas entre los ff. 34v-38v.

Pelean y batallan, a veces durante varios años, por esos bienes secuestrados. En ocasiones para que se les devuelva puesto que se les declara inocentes; en otras porque en el secuestro de bienes de un hombre se ha implicado la dote llevada por su mujer al matrimonio y los herederos intentan que se les devuelva. Es el caso del larguísimo pleito que mantiene Elvira Ortiz contra la cámara y fisco de la Inquisición de Granada y que se inicia en 1590 y dura hasta 1601; la reclamación se hace puesto que habían secuestrado los bienes dotales de su madre; la dote estaba en la ciudad de Córdoba y se describe como «dos cofres y las ropas y otras cosas que estaban dentro dellas», aunque luego se detalla y se trata de un cuantioso volumen de ajuares y ropas<sup>101</sup>. Otros pleitos se iniciaban por terceras personas por la venta de bienes secuestrados, caso del que se genera a partir del secuestro de bienes de Juan de Vitoria en 1539 que tenía una esclava mora que se describe como vieja y tuerta y de edad de hasta ochenta años; cuando le secuestraron los bienes la vendieron y remataron en pública almoneda a Jerónimo de Espíndola quien se niega finalmente a pagarla porque desde que se la llevó a su casa «no estuvo sino mal» y «hera doliente y las piernas hinchadas» y argumenta que la esclava estaba con enfermedad oculta y por ello murió; en los testimonios de algunos testigos se ve que se sabía que la esclava estaba enferma de bubas y una pierna hinchada pero no hubo compasión por ella y fue expuesta en almoneda pública como un objeto para sacar unas monedas por ella<sup>102</sup>.

#### IV. MATERIALIDAD DE ALGUNAS EMOCIONES

Como apuntaba anteriormente, la historia de las emociones puede ser aplicable tanto a lugares como a objetos<sup>103</sup>. A lo largo de la historia, los objetos hechos por el ser humano se

<sup>101</sup> AHPrGr, Sección Fisco, 3134-6 y AHPrGr, Sección Fisco, 3134-7.

<sup>102</sup> AHPrGr, Sección Fisco, 3098-7, f 2r y f. 6r. Esta esclava ya es mencionada en 1538 en AHPrGr, Sección Fisco, 3098-6, expediente de 44 folios cosido que está con distintas numeraciones y se ha contado por la autora el número de folios para localizar las citas para este trabajo: «Una esclava blanca de las de Túnez, tuerta y mora, que se dize Fátima, ya vieja. Rematola el secrestador por mandado de los señores ynquysidores en doze ducados en Gerónimo Despindola como mayor pujador», en el margen izquierdo se señala que «por sentencia del señor juez de bienes de XXIII de junio de I [V] DXL, mandó quel comprador no pagase estos doze ducados porque se murió esta esclava. Alonso Guerrero, notario», ff. 37v-38r.

<sup>103</sup> Al respecto hay interesantes proyectos que se están desarrollando como *Emotions in Place: The Creation of the Suburban «Other» in Early Modern London*, en el que se explora la ciudad a través de una lente emocional para comprender cómo los espacios de la ciudad y las emociones sociales interactúan, se influyen y se constituyen entre sí. Referencia al proyecto en [<http://www.historyofemotions.org.au/research/research-projects/emotions-in-place-the-creation-of-the-suburban-other-in-early-modern-london/>, consultada el 22 de febrero de 2018]. También con los objetos se están desarrollando proyectos interesantísimos como *Emotions3D* en el que, partiendo de una colección de artefactos del patrimonio cultural de los museos del Reino Unido que se pueden ver en una rotación tridimensional, se intenta experimentar sensorialmente y sobre todo indagar en las emociones que ese objeto pudo y puede tener [<https://emotions3d.wordpress.com/>, consultada el 22 de febrero de 2018].

han utilizado con frecuencia para crear identidades y dar forma a las relaciones sociales. En el trabajo de Margaret S. Graves sobre las inscripciones en objetos y en la arquitectura del ámbito doméstico en el mundo islámico, se llega a la conclusión de que esas leyendas escritas han servido para practicar pensamientos y conductas que se consideraban correctas, como por ejemplo la bendición y buenos deseos del que da hacia el receptor<sup>104</sup>. Evidentemente esas inscripciones las encontramos en otros contextos, no solo el islámico, y en variedad de piezas como pequeñas jarras, platos y textiles<sup>105</sup>.

En definitiva se trata de reconstruir la historia a partir de los objetos y devolverle a esa materialidad su motor o valor emocional. Todo ello no resta al conocimiento de la cultura material sino que suma. Hay objetos que de repente nos evocan algo y nos producen una determinada emoción. El regalo de un ser querido, el primer juguete... Algunos autores plantean lo que denominan la agencia de los objetos, ya que, aunque inanimados, son capaces de generar efectos emocionales<sup>106</sup>. Partiendo de estas premisas, me centro ahora en objetos religiosos, en la cama, en la artesa de pan y en los utensilios para tejer y coser y veremos como a través de ellos podemos descubrir algunas emociones que sin duda generaron.

#### IV.1. Estera para orar, crucifijo para rezar

La práctica devocional o religiosa en el espacio doméstico generó una serie de emociones como el sentirse seguro ante el miedo al más allá, recordar la presencia de la divinidad, tanto para temerla como para protegerse, sentir felicidad y paz interior. Los objetos devocionales dentro de la casa evocan emociones, afectos y sentimientos sagrados, convirtiendo a la vivienda en determinados momentos del día, o en ciertos rincones de ella, en un refugio espiritual. Pueden crear estabilidad emocional al minimizar el sentido del miedo y dolor, al permitir a sus propietarios alcanzar un equilibrio<sup>107</sup>. Algunos objetos reforzaban unos hábitos en la rutina diaria de rezar antes de dormir como un simple crucifijo, o de santiguarse o arrodillarse al ver la imagen sagrada sobre una pequeña mesa... Al respecto nos han llegado algunos restos de estas pequeñas imágenes devocionales aparecidas en algunas excavaciones de espacios domésticos (Figs. 11 y 12). Para evocar esos sentimientos y producir emociones es evidente que en determinadas esculturas y pinturas el artista debía buscar e investigar en lo más profundo de los gestos afectivos para saber transmitir el dolor y sacrificio ante la cruz, para mostrar el mundo afectivo en el Nacimiento de la Virgen o en el de San Juan Bautista, para impulsar la fe a través de los martirios. Debían mover a la piedad, al afecto maternal y al sacrificio.

<sup>104</sup> Graves, Margaret S., «Say Something Nice: Supplications on Medieval Objects, and Why They Matter», en Sabine Schmidtke (ed.), *Studying the Near and Middle East at the Institute for Advanced Study, Princeton, 1935-2018* (Piscataway: NJ, Gorgias Press, 2018), pp. 322-330.

<sup>105</sup> Cfr. Hamling, Tara, «Household Objects», ambos en Broomhall (ed.), *Early Modern Emotions*, pp. 135-140, referencia en p. 137.

<sup>106</sup> Randles, Sarah, «Materiality», en Broomhall (ed.), *op.cit.*, pp. 17-20.

<sup>107</sup> Cfr. Laven, Mary, «Devotional objects», en Broomhall (ed.), *op.cit.*, pp. 156-161.



Figura 11. *Pequeño fragmento de crucificado hallado en excavaciones del conjunto monumental de la Alhambra, siglos XVI-XVII, 4'7 cm de altura.*  
 © Museo de la Alhambra, Patronato de la Alhambra y el Generalife.  
 Caja 2107, ref. 5041. Fotografía de María Elena Díez Jorge.



Figura 12. *Pequeño fragmento de ánima del purgatorio hallado en excavaciones del conjunto monumental de la Alhambra, siglos XVI-XVII, 6'2 cm de altura.*  
 © Museo de la Alhambra, Patronato de la Alhambra y el Generalife.  
 Caja 2107, ref. 4965. Fotografía de María Elena Díez Jorge.

En el proceso de conversión de los moriscos una de las pautas fue introducir la religiosidad cristiana en el ámbito del hogar y evidentemente hubo casos de resistencia aunque otros de aceptación como se constata en inventarios de moriscos con imágenes religiosas, quizás por temor a ser condenado o a la expulsión<sup>108</sup>. En este proceso no descarto que hubiera en algunos casos una sincera conversión. No se cómo explicar las expresiones en algunos testamentos de moriscas que reflejan un fervor y temor por salvar su alma: ¿simulación o convencimiento?

No extraña encontrar un testamento como el de Isabel de Horbinia, mujer de Sebastián Mayodormo, escribano de sus majestades, cristiana vieja, manifestaciones a su fe en la Santísima Trinidad y que mande que su cuerpo sea enterrado con el hábito de San Francisco en la iglesia y monasterio de San Francisco en Granada, donde está enterrada su abuela, que la honren y entierren los cofrades del Corpus, que vayan con su cuerpo dieciséis hachas que ardan hasta que sea sepultada, y tantas otras mandas de misas<sup>109</sup>. En fin, todo un alarde de fe mostrada finalmente al público. Sin embargo, no menos sincera parece Isabel Velázquez, antes Omlahany, morisca, quien sigue el protocolo de señalar su creencia en la Santísima Trinidad, y podríamos pensar que es simplemente una mera fórmula pero en sus mandas deja dicho que se la entierre en el mismo monasterio que su hermano, encarga una misa de réquiem cantada más dos misas luego rezadas en la iglesia de San Andrés, colación a la que pertenece, y manda diez misas más ofrendadas con su pan y vino, un real de plata para la obra de la iglesia, más un real a los enfermos del Hospital de San Lázaro y otro a los enfermos de bubas<sup>110</sup>.

Centrándonos en enseres es evidente que a partir de la conversión forzosa de 1501-1502 ya no encontramos descripciones como en la partición y liquidación de la herencia de una mudéjar en 1495, en la que se señala que había una estera para orar<sup>111</sup>. Sin duda, estereras las habrá a lo largo del XVI pero los inventarios ya no explicitan si eran para rezar, aunque en la práctica pudieran ser usadas así de puertas para adentro y con disimulo. Así pues, no descarto en absoluto que algunas de esas estereras pequeñas o alfombras de pies que aparecen mencionadas se usaran para rezar a *Allāh* pero eso jamás se lo iban a decir a un escribano y notario público cristianos.

A tenor de los documentos manejados del XVI no hay muchas imágenes religiosas en las casas. En algunos casos podemos intuir dónde estaban esas imágenes. En el inventario del escribano Juan de Morales se menciona una tabla con la imagen de Nuestra Señora y un crucifijo junto a otros bienes que parecen completar un «dormitorio» puesto que hay un par

<sup>108</sup> Franco Llopis, Borja y Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier, «The Moriscos' Artistic Domestic Devotions Viewed through Christian Eyes in Early Modern Iberia», en Marco Faini and Alessia Meneghin (eds.), *Domestic Devotions in the Early Modern World* (Leiden-Boston: Brill, 2018), pp. 107-125.

<sup>109</sup> AHPPrGr, Sección Fisco, 3109-2, 1544.

<sup>110</sup> AHPNGr, Prot. G-4, ff. 615r-616v, 1510, agosto, 3, transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 81, pp. 465-468.

<sup>111</sup> Documento 92 transcrito en Seco de Lucena, Luis, *Documentos árabe-granadinos* (Madrid: Instituto de Estudios Islámicos, 1961), pp. 144-147.

de braseros, uno de hierro y otro de madera de caja con su cobre encajado, varias alfombras pequeñas —entre ellas una morisca de pies— y ropa de cama —frezada de cama nueva, sábanas de cama, cielos y sargas de cama—, cinco colchones de lienzo bastos con su lana, una cama de dos bancos y cinco tablas, tres cojines para sentarse, una colcha morisca además de un arca de madera vieja con su cerradura y un candelero de palo<sup>112</sup>. Si es así, el escribano, al ir a dormir, tendría ambas imágenes que le servirían para orar en privado, para sentir la piedad y el amor, para sentir miedo o protección. Y todo ello en un momento de soledad, como era habitual representar la oración, véase por ejemplo la mencionada *Anunciación* en el Retablo de la Virgen de la Rosa, en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, en la que la Virgen está sola en su cuarto y arrodillada.

En otros casos pudieran estar en lo que parece un lugar de estudio, caso del codicilo del licenciado Pedro López de Salvatierra, capellán de la Capilla Real de Granada, en el que deja a otro bachiller para que pueda montar su estudio todos los libros en latín y romance que tenía con su bancos y tablas, una imagen de San Jerónimo y una «alhombra pequeña que está colgada» en la misma sala además de una silla de espaldas y otra pequeña<sup>113</sup>. La imagen de San Jerónimo, como célebre estudioso del latín, impulsaría y animaría al aprendizaje. En el inventario post mortem de este mismo capellán, se cita un crucifijo de madera, tres imágenes figuradas en papel que estaban en la pared y una imagen de Nuestra Señora repartidas por la casa<sup>114</sup>. En las casas en las que había varias imágenes se distribuían en distintas estancias como en el caso de doña Leonor de Montalbán, mujer de Lorenzo Juárez, en cuya casa de la colación de la Magdalena entran para confiscar los bienes por la Inquisición, y se cita una imagen de Nuestra Señora en tabla cuadrada en un aposento y en otro distinto otra imagen más vieja también de Nuestra Señora<sup>115</sup>.

Y es una realidad que los cristianos nuevos tuvieran imágenes, caso del cristiano nuevo de judío, el platero Juan de Vitoria, que como ya señalamos fue condenado por la Inquisición en un auto de fe público, quien contaba con «una imagen de mi Señora con su Hijo en brazos»<sup>116</sup>. ¿Qué sentiría este converso con esa pintura mientras la tuvo en su casa y qué sentiría después al recordarla cuando fue condenado?

Es evidente que es más fácil encontrar imágenes y oratorios en clases más acomodadas. Por ejemplo, en la dote que lleva al matrimonio Hernán García, se describe un retablo con

<sup>112</sup> AHPNGr, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, documento transcrito en pp. 61-69.

<sup>113</sup> AHPNGr, Prot. G-71, ff. 678r-681r, 1550, febrero, 19, transcrito en Moreno, *op. cit.*, pp. 115-118.

<sup>114</sup> AHPNGr, Prot. G-71, ff. 1138r-1153r-207r, Inventario de los bienes del licenciado Pedro López Salvatierra, capellán de la Capilla Real, 1550, 1 al 15 de junio, transcrito en Moreno, *op. cit.*, pp. 123-138.

<sup>115</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, sin foliar, son nueve pliegos dobles numerados. Foliado por la autora para las citas y esas imágenes aparecen en f. 5r y en f. 6r respectivamente.

<sup>116</sup> AHPGr, 3098-6, Sección Fisco, f. 43r, 1539, octubre, 5, sin foliar, expediente de 44 folios cosido que se ha foliado por la autora para citar en este trabajo.



una caja de madera que tiene la imagen y crucifijo del Señor además de la de San Juan y Santa María Magdalena, con cuatro ángeles y en lo alto el sol y la luna, todo de bulto. Además, otro retablo de figuras con la imagen de Nuestra Señora y de Jesucristo, amparado de ángeles y todo muy dorado y «muy devoto»<sup>117</sup>. Probablemente esta persona tenía un pequeño oratorio o incluso capilla, lugar cuya devoción se completaba con el buen libro de horas en latín que se señala que tiene además de un misal viejo, un rosario de «quentas de Líbano» y una tabla con el Rosario de Nuestra Señora. Llama la atención la imagen que Isabel de Madrid lleva en su dote: una tabla de oro con una imagen de San Jerónimo de una parte y de la otra la Quinta Angustia con un corazón de oro que pesa todo veinte ducados<sup>118</sup>. Pero no hacía falta ser pudiente, pues gente humilde como Lucía de Porras contaba en su casa con un retablo chiquito de Nuestra Señora en una tabla<sup>119</sup>; no tendría una capilla ni oratorio en su casa pero un simple rincón serviría para impulsar la piedad. Tampoco nos hemos de olvidar de otros objetos, a veces incluidos en esas pequeñas menudencias que citan los inventarios y en otras ocasiones descritos como el rosario de vidrio de cuentas labradas y «maltratado con una higa de azabache negro» que tenía doña Leonor de Montalbán<sup>120</sup>.

#### IV.2. Colchón y cama donde parir, morir y esconder

El estudio de un solo objeto nos lleva a infinidad de situaciones y emociones, como bien se aprecia en el trabajo sobre la cama hecho por Hollie Morgan en el que no solo nos ofrece un magnífico glosario de formas de denominar al lecho en época medieval, de las diferentes partes y variaciones que podía tener, sino también de los muchos usos y funciones, cargadas de emociones, que en ella ocurrían<sup>121</sup>. Por ejemplo, en una cama se paría, se recibía gente, se padecía la enfermedad y también en ella se moría.

No vamos a entrar ahora en describir minuciosamente todos los tipos de camas que aparecen en inventarios. Eran frecuentes los colchones de diversos tipos y rellenos de lana o bien de tascos pero también los bancos de cama sobre los que apoyaban las tablas y sobre estos ya el colchón o bien un zarzo. Tipologías como camas de «bedenes», de cordeles, cama de enrejado o lienzos enrejados, con cercadura o cerradura, colgadura, corredores para la cama, con cielo a veces incluso con sus flocaduras, de paramentos... y un sinfín de todo lo que podía ir en torno a ella, desde bancas de asiento delante de la cama, hasta toda una serie de textiles a saber, sábanas, colchas, mantas, almohadones, delanteras de camas... En algunos casos casi que se describe la cama montada:

<sup>117</sup> AHP rNGr, Prot. G-52, ff. 666r-674v, 1542, junio, 18. Ambos retablos en f. 666v.

<sup>118</sup> AHP rNGr, Prot. G-4, ff. 122v-125r, 1510, enero, 12, transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 56, pp. 419-422.

<sup>119</sup> AHP rGr, 3109-5, Sección Fisco, f. 2v, expediente de secuestro de bienes de Lucía Porras, 1601.

<sup>120</sup> AHP rGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas y este rosario se menciona en f. 5v.

<sup>121</sup> Morgan, Hollie L.S., *Beds and chambers in Late Medieval England. Readings, Representations and Realities* (Woodbridge: The Boydell Press and The University of York, 2017).

«Primeramente, vna cama de ropa en que avia tres caveçeras de lana y vna manta blanca y dos almohadas de lienço blancas llenas de lana, y vn par de savanas de lienço de estopa, y dos bancos, y quatro tablas. Yten, un paramento de cama que el un çielo de lienço de blanco»<sup>122</sup>.

Podemos llegar a intuir cómo se dormía de manera sencilla pero digna, como el caso que se describe de María de Lauxia:

«En una cámara de la dicha casa que dixo la dicha María Lauxia que es su aposento se halló lo siguiente

Dos colchones el uno de lana y el otro de tascos moriscos

Una sábana nueva de lino y estopa

Otras sábanas de lo mismo

Una pierna de sábana destopa

Un cañizo sobre que esta la cama

Una sábana de lienço casero de covijar

Una pierna de sábana vieja [...]»<sup>123</sup>.

Entre los bienes de Lucía Porras se describe un colchón de crea viejo, roto y remendado y lleno de lana, y una cama de cordeles, citándose además una almohada de crea nueva llena de lana y un cobertor blanco pequeño y una barandilla de la cama<sup>124</sup>. Evidentemente esta sencillez contrasta con otras casas como en la de doña Catalina de Rozas, en cuyo inventario de 20 de enero de 1584 se menciona: una cama de palmilla azul con su madera, hasta tres camas de bancos y tablas, además de ocho colchones nuevos<sup>125</sup>. Igualmente, en la dote de Hernán García se contabiliza una cama de cordeles con sus ganchos de latón y chapada de hoja de Milán y una cama de tablas con dos banquillos cepillados<sup>126</sup>.

Si comparamos lo que nos encontramos visualmente en la época contrasta en algunos aspectos con lo que describen los inventarios. Simplemente algunos ejemplos. En el *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir* del Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, aparece cama con bancos y sobre ese banco se intuye iría el colchón y lo que sí vemos son sábanas blancas, colcha verde y almohadas blancas con bordados en sus bordes. Si nos fijamos detenidamente en el cabecero de la cama es de tela pero muestra unos cuarterones, como si fuera tela montada en unos bastidores de casetones rectangulares y sobre el que hay un objeto colgado, debemos entender con un carácter protector (Fig. 13). Además es una cama con colgaduras de tela en el cielo. Esta disposición de

<sup>122</sup> AHPNGr, Prot. 2 de Diego de Ahedo, ff. 734r-735v, 1513, agosto, 17, Baza, Dote de Juana Gómez transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 121, pp. 561-565.

<sup>123</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, f. 3r. Inventario de bienes secuestrados y almoneda de María Lauxia, morisca y vecina de Motril, 1561, mayo, 14.

<sup>124</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-5, 1601.

<sup>125</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-4, f. 29v, sin foliar, expediente cosido y foliado por la autora para ubicar la referencia en este trabajo.

<sup>126</sup> AHPNGr, Prot. G-52, ff. 666r-674v, 1542, junio, 18, citas en ff. 668r y 671r respectivamente.

la cama es muy parecida a la que se muestra en otras obras flamencas como el *Nacimiento de la Virgen* de Jean Beer de 1520 del Museo Nacional Thyssen Bornemisza de Madrid y que está constituida por bancos para la cama, sábana blanca, colcha y cortina colgada en este caso ambas de color rosado, y cabecero de tela con cuarterones rectangulares y similar objeto colgado al de la anterior pintura mencionada.



Figura 13. *Detalle del objeto sobre la cama en el Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir.*

Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial  
de San José en Granada, Petrus Christus II, ca. 1506.

© Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.

Otro caso es el *Nacimiento de la Virgen* del Retablo de Santa Ana en la llamada Capilla del Pulgar en la Iglesia del Sagrario de Granada, capilla concedida en 1526 por Carlos V a Hernando del Pulgar, señor de Salar, para su enterramiento<sup>127</sup>. En el propio retablo, en la pintura principal de Santa Ana con la Virgen y el Niño, aparece la leyenda escrita en la que se testimonia que la obra se acabó en 1531. En el banco hay tres pinturas y en la central el *Nacimiento de la Virgen*. Como es habitual es un interior en el que ~~la Virgen~~ está recostada  
Santa Ana

<sup>127</sup> Collado Ruiz, María José, «El Sagrario de Granada. Antiguo espacio de enterramiento», *Laboratorio de Arte*, 25 (2013), pp. 133-142.

sobre la cama y es ayudada por dos mujeres, una a sus pies, y otra que sostiene a la Virgen Niña cerca de una tina de madera con agua. Al fondo, a modo de chimenea, un hogar con fuego caldea la habitación, a la vez que serviría para calentar el agua y los paños con los que limpiar a la recién nacida. Cerca de la cama, una pequeña cuna de madera con sus sábanas blancas y manta roja. La cama sobre la que está la Virgen es de tablas con bancos de madera y sobre ella un colchón con sábanas blancas que muestra bordados a modos de cenefas en hilo oscuro, por lo que serían sábanas randadas; todo se cubre con una manta roja. La Virgen se recuesta sobre un almohadón blanco también bordado en sus orillas. La cama tiene colgaduras de lo que parece ser un cercado de terciopelo verde anudado en la parte delantera para dejar ver la escena de la Virgen.

Igualmente, en el *Nacimiento de la Virgen* así como en *La Anunciación*, ambos del Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, nuevamente las camas aparecen con el cercado en verde. En ambas pinturas, la colcha, y a falta de una posible limpieza de repintes de la obra, se presenta rojizo-anaranjado y las sábanas y almohadones blancos (véanse nuevamente figs. 6 y 7).

Como vemos en los cuatro casos, ese tipo de composición de cama con bancos, colchón, sábanas y almohadones blancos, manta roja o de tono rojizo-anaranjado se repite y parece que fue un modelo frecuente en la pintura<sup>128</sup>. A pesar de esta cultura visual, la realidad es que cuando se describen camas con cielos y cercaduras en los inventarios no son tan discretas como las monocromáticas en color verde. Las hay con paramentos con figuras y arboleda y con colores llamativos: «çerradura de cama con su çielo e cortina y corredores de lienço colorado y amarillo y verde»<sup>129</sup>. No es una excepción, es frecuente este colorido y aderezos varios cuando hay camas de este tipo. Es evidente, en mi opinión, que la idea del lecho como un escaparte textil que triunfara en los grandes linajes de la Edad Media se trasladó a otras clases sociales a lo largo del XVI<sup>130</sup>. La de doña Leonor de Montalbán, ubicada en un

<sup>128</sup> No obstante, hay ejemplos en que varía el tipo de cercadura de la cama como en las miniaturas de los libros de coro de la Catedral de Granada, caso del *Nacimiento de la Virgen* obra de Juan de Cáceres, con cercado y cielo armado y rematado en cenefa textil almenada y con borlas, todo con listas verticales en azul y anaranjado. Su actividad como iluminador de corales en Granada se documenta entre 1509 y 1524. Sobre el tema sigue siendo fundamental, Angulo Íñiguez, Diego, «Miniaturistas y pintores granadinos del Renacimiento», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 116, cuaderno I (enero-marzo 1945), pp. 141-182.

<sup>129</sup> AHP rNGr, Prot. 3 de Diego de Ahedo, ff. 227r-228v, 1514, noviembre, 19, Baza, Dote de Juana Muñoz transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 127, pp. 584-588.

<sup>130</sup> Sobre la cama en la Edad Media véase Rodríguez Bernis, Sofía, «El mueble medieval», en *Mueble español. Estrado y dormitorio*. Catálogo de la exposición celebrada entre septiembre y noviembre de 1990 en el Museo Español de Arte Contemporáneo en Madrid (Madrid: Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, 1990), pp. 23-58 y especialmente el apartado dedicado a la cama y el dormitorio. Para el caso andalusí y morisco el excelente trabajo de Serrano Niza, Dolores, «Textiles para el sueño. Ropa y ajuar morisco para hacer una cama», en Serrano (ed.), *Vestir la casa: objetos y emociones en el hogar andalusí y morisco*, pp. 127-158.

apuesto alto, se describe como una cama con campo de nogal con sus herrajes y todos sus adherentes; además cuenta con otra cama de lienzo con sus tiras de red «que son cuatro savanas y el çielo», y quizás la más llamativa es la que se describe como cama de tafetán tornasolado morado con su fleco de seda colorada que tiene «honçe pieças y con su çielo e todo»<sup>131</sup>. No hacía falta tener cargos ni ser de cierto linaje para querer tener una cama cuidada como la de la dote de Isabel de Vitoria, hija de Juan de Vitoria platero, que recibe el también platero Francisco de Córdoba por casamiento: «Una cama de lienço pintada de negro de bestiones»<sup>132</sup>; o la de la morisca María de Mendoza, vecina de Lanteira y de Quéntar casada con un sacristán, que tenía una cama de paramentos pintados con cuatro paños y el cielo tiene un sol encima pintado<sup>133</sup>.

Había un especial cuidado en vestir y armar la cama<sup>134</sup>. Un objeto para ser visto, para mostrar y donde recibir. Sin duda era un signo de tener ciertas posibilidades económicas, aunque estas fueran pocas, pero se tenía cama donde dormir, y eso era un logro en la vida. Aunque es cierto que a veces había colchones para mozo y esclavos, y frecuentemente compartidos, no todo el mundo tenía un colchón o jergón en el que dormir. Podemos leer entre líneas que era un enser básico. Cuando los visitantes entran en casa de Miguel Baeza en 1569 y le preguntan a su mujer Mari Hernández si la casa era suya, ella señala que no, que era de Isabel Hernández, morisca, y Lorenzo Alhacen, y añade «que ella no tiene en esta casa sino solamente un colchoncillo en que duerme y todo lo demás es del dueño de la casa»<sup>135</sup>. O cuando el capellán de la Capilla Real deja algo de dinero en su codicilo a Gerónima Herrera, mujer de un tejedor de terciopelo, que «está muy pobre que avn no tiene cama en que dormir ni que vestir» y de ese modo la «susodicha ponga casa y aderçe su persona» y que lo reciba sin consentimiento del marido puesto que «la dexó perdida»<sup>136</sup>. Tan perdida... que ni tenía un colchón. De los bienes secuestrados en 1539 a Juan de Vitoria, tendero, se ve que contaba con dos colchones llenos de tascos, viejos y manchados que se remataron por 28 maravedís a un pobre, porque que no hubo quien diese por ellos<sup>137</sup>. Lo que era viejo para unos para otros servía. Así pues ni todo el mundo tenía colchón ni mucho menos engalanaba y vestía

<sup>131</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas y estas camas aparecen en ff. 5v, 7r y 7v.

<sup>132</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-10, f. 16r. La carta de dote es un traslado que se hace en el pleito que establecen los hijos de Francisco de Córdoba y de Isabel de Vitoria entre 1544 y 1545.

<sup>133</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes entre 1555 y 1581, sin foliar.

<sup>134</sup> Véase para los lechos de los grandes linajes, Ágreda Pino, Ana María, «Vestir el lecho. Una introducción al ajuar textil de la cama en la España de los siglos xv y xvi», *Res Mobilis*, vol. 6, 17 (2017), pp. 20-41.

<sup>135</sup> APAG, L-6-57, f. 39v, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», p. 268.

<sup>136</sup> AHPGr, Prot. 71, ff. 678r-681r, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, pp. 115-118.

<sup>137</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-6, expediente de 44 folios, sin foliar y numerados por la autora para ubicar la cita en f. 37r.

la cama, y poder hacerlo era un signo que había que mostrar, porque en la cama se recibía cuando se paría y se visitaba cuando se enfermaba.

En las cartas de soldadas y aprendizaje, además de acordar de dar de vestir y comer, fue muy frecuente señalar que se diera cama donde dormir, y en algunos casos incluso «cama en que duerma convenientemente»<sup>138</sup>. Es más, también los menores podían contar con sus cunas, que muchas veces nos aparecen en los inventarios, en ocasiones ya fuera de uso. En el sótano de doña Leonor de Montalbán se confiscaron dos cunas, una de barandillas de nogal y otra de pino vieja, además de dos almohadas de lienzo viejas que estaban en ellas<sup>139</sup>. A veces no eran cunas sino que se describen camas pequeñas, quizás para más adolescentes, como la de cordeles con un colchón chico lleno de lana en la dote de Hernán García<sup>140</sup>.

Pero hubo una función que nos trasmite una emoción o sentimiento de la época: el miedo y la búsqueda de protección porque debajo del colchón y de la cama se escondían frecuentemente cosas. Por ejemplo en la casa del morisco Francisco Ermez, en la colación de San Miguel, en 1569

«debajo de unos colchones se alló una espada castellana con una guarnición negra y una baina de terciopelo y alló la dicha espada entre unas cabezas de colchones y la pared, debajo las almohadas y ansimismo se alló un ozino debajo de la dicha cama»<sup>141</sup>,

y en la misma casa, pero en un aposento bajo donde había un hombre llamado Alonso Benegas, y detrás de una estera morisca, colgado en un rincón, había un arcabuz cargado y los frascos en la cabecera de una cama; evidentemente se trataba de armas que habían escondido puesto que al ser moriscos no las podían tener. También miedo cuando en casa de María Partala y su hijo Sebastián Partal, en la colación de San Gregorio, en una pieza o estancia baja y debajo de la cama «estaba tierra movediza y se cavó y en ella se halló una arca, que su muguer y madre le dixeron que la avian metido»<sup>142</sup>; en la dicha arca no había en este caso armas sino varios textiles que a tenor de la descripción eran lógicamente los más caros de sus enseres, puesto que se trataba de varias sábanas y cortinas de seda, vestimentas con terciopelo, camisas labradas con oro y seda, entre otras. El arca no debía ser pequeña pues contenía cerca de sesenta piezas textiles entre ropa de casa y vestimenta personal y nos muestra el miedo que tuvieron a que les quitaran sus cosas de valor (Fig. 14).

<sup>138</sup> AHPGr, Prot. G-4, ff. 265v-266v, 1510, marzo, 1, escritura de aprendizaje transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 65, pp. 436-437.

<sup>139</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, sin foliar, son nueve pliegos dobles numerados pero foliado para las citas en este trabajo; las cunas son mencionadas en f. 8r.

<sup>140</sup> AHPGr, Prot. G-52, ff. 666r-674v, 1542, junio, 18, cita en f. 670r.

<sup>141</sup> APAG, L-6-57, f. 16v, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. I»

<sup>142</sup> APAG, L-6-57, f. 44r, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. III».



Figura 14. *Recreación del momento en el que dos mujeres están escondiendo un arca llena de textiles bajo tierra y debajo de la cama. A tenor de lo descrito en la visita a las casas de moriscos del Albaicín en 1569, APAG, L-6-57, f. 44r, © Dibujo de Miguel Salvatierra bajo las directrices de M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge.*

#### IV.3. Artesa para amasar el pan y aguja para coser: actividades de mantenimiento y cuidado

Es necesario avanzar en investigar en cómo estaban hechos los objetos y en qué consistía el proceso de elaboración de un artefacto ya que en esa manufactura también encontramos modos de proceder que estructuraron hábitos y representaciones<sup>143</sup>. También es necesario analizar lo que suponía su función puesto que es evidente que había objetos que servían para una práctica como era el cuidado y mantenimiento del grupo, como por ejemplo las artesas para amasar el pan y las tablas o tendidos para llevar la masa al horno. Son objetos frecuentes en los inventarios y aquí quiero revalorizarlos por lo que podían suponer.

Una necesidad básica es comer y todo lo que gira en torno a ello comprende una serie de hábitos. El lugar que se ocupa en la mesa muchas veces tenía un carácter jerárquico y simbólico, un servicio de mesa podía significar símbolo de hospitalidad y sociabilidad, aspectos bien planteados por algunas investigadoras al destacar cómo esos hábitos generaban unas prácticas emocionales<sup>144</sup>. Había mesas fijas pero en otras ocasiones eran tablonces con

<sup>143</sup> Véase al caso el análisis hecho a partir de una serie de objetos relacionados con la cocina en Frantzen, Allen J., *Food, Eating and Identity in Early Medieval England* (Woodbridge, UK: The Boydell Press, 2014).

<sup>144</sup> Barclay, Katie, «Family and household» y Hamling, Tara, «Household Objects», ambos en Broomhall (ed.), *Early Modern Emotions*, pp. 244-247 y pp. 135-140 respectivamente.

caballetes, o bien eran desmontables como las que se describen que llevaban gonces; y no siempre había sillas para todos los comensales sino que muchas veces se sentaban en taburetes o incluso de pie o bien se hacían turnos. Pero para llegar a la mesa había que preparar el alimento. En casas de personas de cierto nivel social la cocina llegó a ser un espacio donde no solo se cocinaba si no que se preparaban otros productos y en donde se ha podido constatar su uso por hombres y mujeres en diferentes momentos del día<sup>145</sup>.

Esas prácticas del cuidado, a fin de cuentas cubriendo una de las necesidades más básicas como era comer, eran llevadas a cabo por un servicio doméstico que hacía meramente un trabajo en las casas más acomodadas. Pero qué pasaba en otros hogares más humildes. No había un servicio que fuera a buscar el alimento al mercado, no había un criado o criada que hiciera la comida. Son los propios miembros del núcleo familiar los que iban a por lo necesario para comer, y no siempre mujeres como pudiéramos pensar. En las visitas a las casas del Albaicín en 1569, tenemos casi una pequeña foto fijada en nuestra retina mediante palabras; en el momento en que los visitantes van entrando en las viviendas una a una, y sobre todo de moriscos, se van describiendo situaciones rutinarias: al entrar en una casa en la colación de San Juan de los Reyes se encuentran al propietario, Melchor López de Villareal, mientras que su mujer «está en la plaza y fue a mercar de comer»<sup>146</sup>; en casa de Hernando de Rambla, de la misma colación, estaba la mujer porque el marido había ido a «la cibdad por de comer»<sup>147</sup>; en la de Luis el Basti, pescador, su mujer dijo que su marido «estaba por leña»<sup>148</sup>. Si vemos son tareas para cocinar y cuidar del hogar. Porque eso supone un hogar, que unos y otros lleven a cabo las diferentes tareas para sobrevivir el grupo, y ya fuera el hombre o la mujer lo hacían por el cuidado del grupo: ir a por alimento, tener leña para cocinar y para caldear la casa... Supongo que en casas en las que tenían alquilada una habitación o bien vivían dos familias es probable que compartieran la cocina, como parece ocurría en otros contextos de la misma época, creándose un espacio de sociabilidad<sup>149</sup>. Había que cuidar la despensa aunque fuera con pocos alimentos no perecederos y así tener media arroba de aceite, un poco de harina, miel de abejas, habas y pasas que guardadas en cestillos o tinajas que se citan en los inventarios.

Y ese hábito de cuidar y de mantenimiento lo representa la artesa de amasar pan. De cara al público suele ser tarea femenina pues se mencionan con frecuencia las panaderas, caso de las ordenanzas de Granada, pero también en otros contextos<sup>150</sup>. Pero era sin duda

<sup>145</sup> Véase el caso inglés a finales del siglo XVI, Flather, Amanda, «Early Modern Gender and Space: a Methodological Framework», en Birriel (ed.), *La(s) casas(s)*, pp. 23-44, en particular p. 39.

<sup>146</sup> APAG, L-6-57, f. 30r, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», p. 249.

<sup>147</sup> APAG, L-6-57, f. 32v, transcrito por Martínez, op.cit., p. 256.

<sup>148</sup> APAG, L-6-57, f. 33r, transcrito por Martínez, op.cit., p. 256.

<sup>149</sup> Abellán, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla: 1474-1504*, p. 31

<sup>150</sup> En las ordenanzas de Granada del siglo XVI, el oficio de panaderas, junto con el del hilado, tabernerías, bodegoneras y regatonas, es de los pocos en que se mencionan específicamente mujeres, véase, Díez Jorge, M.<sup>a</sup> Elena, *Mujeres y arquitectura. Mudéjares y cristianas en la construcción* (Granada: Editorial



una tarea doméstica realizada de manera rutinaria de puertas para adentro. En muchos inventarios aparecen la artesa y las tablas, en algunos de ellos se especifica claramente que es artesa para amasar pan y tablero o tendido para llevar el pan al horno. Son numerosos los documentos en los que se menciona la artesa y todo lo que conlleva hacer el pan: artesa de la que se especifica que es para amasar pan, maseras —bien artesa o bien tejidos para tapar la masa y que fermente—, tendido y tabla del horno para extender la masa y llevarla por lo general al horno público, e incluso a veces aparece una pequeña banqueta y mesa que probablemente se usara para estas tareas de hacer el pan. No falta en algunas casas un poco de harina y un harnero o un cedazo para cribar o cernirla. Genera un hábito rutinario en un alimento entonces básico: prever tener los ingredientes básicos, mientras amasas pensar en cómo va a quedar, en lo que va a alimentar a los tuyos o por el contrario en lo poco que puedes hacerlo porque ha subido el precio de la harina; extenderla y prepararla para llevarla al horno y allí probablemente encontrarte no solo con el dueño o empleado del horno público sino coincidir con otros vecinos y charlar (Fig. 15).



Figura 15. *Recreación de una tarea cotidiana realizada en las casas como era amasar el pan.* Una mujer está amasando el pan en una artesa de madera mientras una niña a su lado le ayuda.

© Dibujo de Miguel Salvatierra bajo las directrices de M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge.

Pero había más rutinas dentro de las actividades de mantenimiento y cuidado. Entre las más frecuentes estaba la labor textil. No solo hay costura de textiles sino que hay otras formas de coser, desde los zapateros hasta los albarderos, pero quiero centrarme en lo textil y no tanto en el trabajo profesional como sobre todo en el doméstico, asociado con frecuencia a las mujeres y por eso no extraña que una de las mujeres en el *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir* del Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, aparezca con aguja e hilo en su faceta de estar cuidando de la recién nacida (Fig. 16). La propia Virgen suele aparecer en muchas pinturas con un costurero en una cestilla y su dedal (Figs. 17a y 17b). Y a veces nos aparecen documentados, como el dedal que tenía Lucía Porras entre sus bienes<sup>151</sup>. En casi todas las casas hay enseres de costura. En la partición y liquidación de la herencia de una mujer mudéjar en 1495, y cuya casa estaba en el Albaicín, había medio manto de tela de lienzo y un telar de madera<sup>152</sup>. No es infrecuente devanaderas, ya sean con su pie de hierro o bien de palo<sup>153</sup>. De la reconciliada Isabel de Jerez, vecina de Granada y mujer de Gonzalo de Aroca, quedaban por vender dos telares de madera de terciopelo con sus aparejos, una «redina» con su «trascanadera» y una banqueta<sup>154</sup>. Otros elementos eran las tijeras que se especifican de costura<sup>155</sup> o incluso tabaques o cestillos que en ocasiones hacían las funciones de costureros además de para guardar perfumes y aderezos<sup>156</sup>. La materia prima también se inventariaba, siendo frecuente documentar madejas y ovillos de lino y de estopa<sup>157</sup>. Doña Leonor de Montalbán tiene repartidos en diversos aposentos de su casa una cesta con dieciséis ovillos de estopa y en otra estancia una canasta mediana llena de lana<sup>158</sup>. En aquellas viviendas más holgadas económicamente el volumen aumentaba, como en la del escribano Juan de Morales: un husillo con todo su aparejo, catorce ovillos pequeños de hilado, una devanadera con pie de palo que serviría para hacer esos ovillos a partir de la fibra o lana. Evidentemente catorce ovillos no es para venta sino más bien para un consumo propio y supongo que quizás los bancos y banquetas pequeñas que se mencio-

<sup>151</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-5, f. 2v, expediente de secuestro de bienes de Lucía Porras, 1601.

<sup>152</sup> Documento 92 transcrito en Seco de Lucena, *Documentos arábigo-granadinos*, pp. 144-47.

<sup>153</sup> Con el pie de hierro es el caso de Isabel de Horbinia que se vende en almoneda, a fin de cuentas es algo que siempre es necesario en una casa. AHPGr, Sección Fisco, 3109-2, f. 3v, 1544. De pie de palo es la que tiene en su inventario de bienes Luis Saña quien cuenta con un telar de terciopelo que costó diez ducados y unas devanaderas con su pie de palo, AHPNGr, Prot. G-56, f. 713r, Inventario de bienes de Luis Saña, 1544.

<sup>154</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3215-6, expediente de secuestro de bienes entre 1555 y 1581, sin foliar, al haber folios y expedientes sueltos se ha optado por no contarlos en este caso.

<sup>155</sup> AHPNGr, Prot. G-52, f. 673v, 1542, junio, 18.

<sup>156</sup> Abellán, *El ajuar de las viviendas jerezanas en época de Isabel I de Castilla: 1474-1504*, p. 84-85.

<sup>157</sup> El lino y la estopa aparecen muy frecuentemente y de hecho había zonas dedicadas a ello como en el Valle del Lecrín, Sierra Nevada y la Vega de Granada, cfr. García, Expiración, «Las plantas textiles y tintóreas en Al-Andalus», en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001), pp. 417-451.

<sup>158</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, sin foliar, son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas y esa cesta y canasta aparecen en f. 5r y en f. 7v respectivamente.

nan casi seguidamente servirían para sentarse, y en las cestas cercanas guardar los ovillos, mientras que quizás el cofre pequeño de madera que aparece junto a estos bienes podríamos pensar que sirviera a modo de pequeño costurero o auxiliar para el trabajo textil<sup>159</sup>.



Figura 16. *Detalle de la aguja e hilo en el Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir*. Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, Petrus Christus II, ca. 1506.

© Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.



Figuras 17a y 17b. *Virgen y San José en la casa de Nazaret*, Pedro de Raxis, ca. 1600. Óleo sobre lienzo completo y detalle del mismo con el cestillo de costura y dedal de la Virgen © Museo de Bellas Artes de Granada, ref. CE0031.

<sup>159</sup> AHPPrNGr, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, pp. 61-69.

En otras casas encontramos unos útiles con una función más profesional. No era infrecuente que dentro de las viviendas hubiera talleres que formaban parte de la actividad laboral y negocio, de tal modo que la casa se convertía en el lugar de trabajo para hombres y de aprendizaje de un oficio no reconocido para las mujeres. A veces el taller en el que uno trabajaba estaba en otra casa, como el caso de Miguel Cardaman, tejedor de damasco, quien en la visita a las casas del Albaicín en 1569 se anotó que en ese momento no estaba en su casa pues estaba tejiendo en la de Alonso de Aranda<sup>160</sup>.

En casa de Hernández Adulmeli y su mujer parece que tenían su propio taller de costura: varias libras de estopa hilada, arrobas y manojos de lino rastrillado y también de lino hilado; «dos jícaras y una espuerta con çerros de lino hilados y por hilar»; mucha ropa de vestir y de casa, con más de treinta almohadas de asentar y otras tantas piezas confeccionadas; numerosas telas como varias varas de paño y de lienzo casero y del basto, además de varios pedazos y remates como borlas de seda verde, tres orillas de hilo y otros de seda devanada, unas madejas de seda carmesí. Abundan en el documento expresiones como «un pedaço de lienço comenzado a labrar» y varias almohadas empezadas a labrar; además herramientas como la de rastrillar lino, una estera de juncos, una alfombra nueva y una estera morisca y muchas almohadas de asentar entre ellas una partida conjunta de veinticuatro, todo lo cual casi que me lleva a pensar en un grupo de personas amplio trabajando en la costura<sup>161</sup>.

Más sencillo pero también a modo de pequeño negocio y enfocado a tejer más que a confeccionar es el caso de María Lauxia, morisca vecina de Motril, quien además de tejer y preparar las telas cuenta con ropa que se ve está haciendo aunque quizás más bien para consumo interno pues solo menciona unos calzones de estopa cortados por hacer; pero es evidente en su caso que algunos utensilios eran para realizar un trabajo más allá del autoconsumo, desde un telar de tejer lienzo, tres pares de peines y los aderezos del dicho telar y unas devanaderas; además parece obtener el hilo de seda pues cuenta con quince paneras con gusanos de seda sobre cinco zarzos y luego sobre otros nueve zarzos de carrizo hay otras cuarenta paneras de gusanos de seda<sup>162</sup>. Además se inventarían un número importante de madejas linos: diez madejas de lino cocidas atadas en un paño, otras veintitrés madejas de lino cocidas metidas en una almohada morisca, otras quince madejas más de lino cocidas

<sup>160</sup> APAG, L-6-57, f. 30v, transcrito en Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», p. 250.

<sup>161</sup> APAG, L-6-57, ff. 35 r-36v, transcrito en Martínez, op.cit., pp. 260-264.

<sup>162</sup> Quizás ella sería uno de esos pequeños proveedores de seda para los grandes mercaderes de este tejido, junto al de terciopelo, que se reactivaron tras la conquista de Granada en 1492. Véase Fábregas García, Adela, «La seda en el reino nazarí de Granada», en Ricardo Franc Benavent y Germán Navarro Espinar (eds.), *Las rutas de la seda en la historia de España y Portugal* (Valencia: Universitat de València, 2017), pp. 39-63. Ya en época nazarí se realizaba el hilado en el ámbito doméstico y no era infrecuente que fuera llevado a cabo por mujeres, Fábregas García, Adela, «Las industrias y los mercados rurales en el reino de Granada», en Germán Navarro Espinach y Concepción Villanueva Morte (coords.), *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)* (Murcia: Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 9, 2017), pp. 63-91.

y dos madejas por cocer, y dos libras y media de lino rastrillado; también de estopa: seis madejas de estopa por cocer, una madeja cocida y siete pellas de estopa por hilar<sup>163</sup>.

Pero coser no solo era una actividad de mantenimiento. Implicaba sentir que se creaba algo o bien que se reparaba y, sobre todo, tiempo para pensar. También la pesadez de coser si era un trabajo a jornal, o la frustración de no poder sacarle más partido a ese trozo de tela usado y varias veces remendado. En ocasiones era una tarea que se hacía conjuntamente con otras personas, puesto que el trabajo del hilado en las casas se podría hacer sola pero era bastante frecuente hacerlo con otras mujeres del vecindario o, si el tiempo lo permitía, en la puerta de la casa o en el portal o zaguán<sup>164</sup>.

## V. PUNTADAS DE COLOR EN EL HOGAR

Los textiles contribuían a vestir la casa ya que cubrían paredes y muebles. Es bien cierto que puede haber en algunos casos escasez de muebles pero no por ello la vivienda no estaba vestida puesto que en los mismos documentos vemos la cantidad de tejidos ricos para la casa: almohadas para camas, cabeceras de seda, paramentos y guadamecés de pared y por lo general sabemos que con colores vivos o buscando el contraste cromático.

Las publicaciones sobre textiles tanto para época bajo medieval como para el siglo XVI son cada vez más numerosas y con magníficos trabajos pero sin embargo se le ha dado menor importancia al hecho del textil para la casa<sup>165</sup> o «mobiliario» textil<sup>166</sup>. Vestir los interiores arquitectónicos con tejidos ha sido frecuente a lo largo de la historia: paños sobre las paredes de una habitación, tejidos sobre puertas y ventanas<sup>167</sup>. Y estos son aspectos constatables en la cultura visual de la época, caso del *Nacimiento de la Virgen* así como *La Anunciación* del Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, donde no solo vemos camas vestidas, sino también un tejido que ornamenta la mesa donde está orando la Virgen en el momento de la Anunciación, e igualmente en la mesa cerca a la cama de Santa Ana en el Nacimiento de la Virgen (Fig. 18).

<sup>163</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, 1561, Bienes secuestrados de María Lauxia, morisca vecina de Motril.

<sup>164</sup> Flather, Amanda, «Space, place, and gender: the sexual and spatial division of labor in the Early Modern household», *History and Theory*, 52 (October 2013), pp. 344-360.

<sup>165</sup> Hay trabajos muy bien documentados en los que se destaca esa ropa de casa que podría abarcar desde el revestimiento de paredes —forradas con tapices, sargas, paños, zarzahanos de seda y guadamecés de carnero—, ropa de cama —almadraques, colcha, almocela, cobertores, sábanas, antecamas, cabeceras de almohada—, revestimientos de suelos mediante alfombras, alcatifas, alhamares de pies, almohadas de asiento y sobreestrado. Cfr. Ana Aranda Bernal, «La huella morisca en la indumentaria y enseres de la casa noble sevillana. Siglos XV y XVI», *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 49 (2018), pp. 1-16.

<sup>166</sup> Véase al respecto el texto escrito por Dolores Serrano Niza en este mismo libro, «Una habitación con telas. El mobiliario textil de origen andalusí en una casa morisca».

<sup>167</sup> Ágreda Pino, Ana María, «Entelar el muro: los revestimientos textiles en la arquitectura occidental», en Carmen Gómez Urdáñez (coord.), *Sobre el color en el acabado de la arquitectura histórica* (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013), pp. 273-330, referencia en p. 279.



Figura 18. *Detalle de textil vistiendo una mesa reclinatorio en La Anunciación*. Retablo de la Virgen de la Rosa en la Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana, Granada, terminado en 1591.

© Arzobispado de Granada. Fotografía realizada por Pepe Marín.

Vestir las casa con tejidos, llenar sus paredes de paños y de guadamecés debía ser algo frecuente, costumbre criticada por Fray Tomás de Trujillo en 1563 y de cuyo tratado reproduzco un fragmento que no tiene desperdicio:

«pues si ponemos los ojos en los paños de corte, con tanta seda texidos en Flandes para el invierno: y en los gudamazies, con tantas labores y medallas hechos en Cordova para el verano: es cosa de admiración, y cierto cosa de espanto. Que provecho cavallero se sigue dize el divino Hieronymo, en que las paredes esten en tu camara resplandesciendo si esta Christo en sus pobres muy desnudo y temblando. Y el divino Chrysostomo, dize. Mayor cuidado se había de tener de adornar el anima de virtudes, que las paredes de paños. Pues si miramos las diversidades delas camas de campo para todos tiempos, las costosas vaxillas, y ricos aparadores: cosa es que pone gran admiracion, y aun engendra grande espanto. Y el divino Innocencio a este proposito dize. Dexando a parte los ornatos de las personas, que diremos de las mesas tan compuestas: con manteles tan ricos, cuchillos tan costosos, tan preciados y dorados saleros: tantos jarros y taças, tantos platos y escudillas, y cucharas de plata: tan pulidos y ricos tenedores, mosqueadores y servilletas, y otras dozientas bujerias: de poco fruto y provecho: Y dize mas. Que aprovechan los paños en las paredes, y las pinturas

profanas: las tapicerías por lo alto, y las alhombros por el suelo: las camas ricas, las preciosas cortinas. No myrays profanos, que esta dicho por el real Propheta: que nada llevareys deste siglo. Por tanto yo no acabo de entender destos señores que estas cosas usan, pues la mayor parte son varones discretos, y personas de buen iuyzio: como no han caydo en la cuenta, que es esto gran liviandad, y muy cargo de consciencia. Pues con lo que en estas cosas tan sin provecho, y necesidad se gasta, se podrian remediar muchas necesidades»<sup>168</sup>.

Y lo mejor es su conclusión puesto que sentencia que no gozará de otro cielo «sino del que tiene en sus camas».

Ciertamente, la documentación de archivo sobre textiles para la casa en el siglo XVI es inmensamente rica y abundante. A veces funcionaban como barreras casi arquitectónicas, cubriendo puertas y ventanas. En la casa del capellán de la Capilla Real de Granada se describen antepuertas de lana y otras de pelo de corte, esteras moriscas que estaba en el suelo, una antepuerta pequeña de lana para una ventana, dos esteras de esparto que estaban en los corredores además de tres esterillas viejas moriscas, varias esteras de esparto; así pues se cubrían con textiles vanos de puertas y ventanas, suelos de pasillos y estancias<sup>169</sup>. En este sentido fueron frecuentes en casas más sencillas las esteras de juncos y de palma, especialmente para suelos, aunque alguna también para la pared. Para el suelo las alfombras y las alcatifas, en este último caso empleado en antaño para hacer referencia tanto a prenda de vestir como a alfombra pero en el siglo XVI esta palabra adquiere el sentido de alfombra o tapete de lana, pensemos en la alcatifa del platero Francisco de Córdoba con 25 palmos, es decir 5'22 metros que evidentemente nos ilustra de su uso para el suelo<sup>170</sup>.

Para la pared se optó por paños, y con cierta frecuencia de figuras: «un paño de pared de figuras, de veynte anas, de Tornay, que se apreçió en dos myll e dozientos y veynte y çinco maravedís<sup>171</sup>. Son frecuentes paramentos y lienzos pintados aunque no siempre se señala

<sup>168</sup> Trujillo, Fray Tomás de, *Libro llamado reprobacion de traies, y abuso de iuramentos: con vn tratado de limosnas* (Estella, Navarra: Andrian de Anvers, 1563). Ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de España, disponible en Biblioteca Digital Hispánica [<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000186969&page=1>, consultada el 28 de agosto de 2018]. En concreto en el capítulo XXXIV que trata sobre los aderezos de los caballos y mulas y del ornato de las casas, ff. 95r-98v. Hemos cambiado las «f» que aparecen con sentido «s» para su mejor lectura.

<sup>169</sup> AHPGr, Prot. G-71, ff. 1138r-1153r, Inventario de los bienes del licenciado Pedro López Salvatierra, capellán de la Capilla Real, 1550, junio, 1-15, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, pp. 123-138.

<sup>170</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-11, f. 9v, testamento de Francisco de Córdoba, platero, incluido en un expediente de 35 folios sin numerar pero cosido sobre los bienes de los hijos y herederos de Isabel de Vitoria, casada con Francisco de Córdoba, foliado por la autora para citar en este trabajo. El testamento es de 1534, septiembre, 20. El palmo equivale a 0'2089 cm. Sobre la palabra alcatifa véase, Serrano Niza, Dolores, «Amueblar la casa con palabras. Fuentes lexicográficas árabes para el estudio del ámbito doméstico», en Díez y Navarro (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, pp. 307-335, referencia en p. 319.

<sup>171</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3098-10, f. 17r. Carta de dote de Isabel de Vitoria, traslado que se hace en el pleito que establecen los hijos de Francisco de Córdoba y de Isabel de Vitoria entre 1544-1545.

si eran de pared o no, en ocasiones se indica para cama pero en otros no y no descarto la posibilidad de entelar con ellos las paredes o incluso que fueran versátiles y servir tanto para pared como para cama. El morisco Rodrigo el Motroy cuenta con «un paramento de lienço pintado»<sup>172</sup> de igual modo que hay otro lienzo pintado en casa también de los moriscos Hernandez Adulmeli y su mujer<sup>173</sup>, pero en ambos ejemplos no se especifican sus usos. Lo guadamecés eran más frecuentes en casas de personas mejor posicionadas como en la de doña Catalina de Rozas que contaba con seis guadamecés dorados<sup>174</sup> pero también aparecen en inventarios más sencillos como el de Luis de Saña con un «guadameci de pared»<sup>175</sup>. Y no faltaban almohadas de asentar, poyales y arambeles para mesas, bancas y poyos, algunos muy cuidados como la «sobremesa a la morisca de zarzahán con sus cenefas de tafetán colorado»<sup>176</sup>.

Algunos textiles eran heredados y otros nuevos, algunos remendados y reutilizados, otros empezados a confeccionar, y no es infrecuente encontrar la cortina de seda vieja junto a las almohada de seda verde comenzada a labrar<sup>177</sup>. Lo nuevo y lo viejo coexisten con el fin de sacar el máximo provecho a las cosas. Tejidos de seda, de lienzo, ruán, terciopelo, damasco, tafetán. Múltiples telas y con diversas decoraciones de figuras, de verduras, listadas, randadas. Y mucho color, porque los textiles daban color a la casa. A veces simplemente se anota en el documento la palabra color o colores pero sin especificar cuáles: «colcha morisca con la haz de paño de colores», o al señalarse listadas se suelen referir a con listas o rayas de colores como «almohadas de lienço listadas»<sup>178</sup>; «un aranes de lana de colores ververisco nuevo»<sup>179</sup>, o «cuatro almohadas moriscas de lienço labradas a la morisca de seda de colores básicos»<sup>180</sup>.

<sup>172</sup> AHPGr, Prot. G-68, ff. 950r-952r. Inventario de los bienes de Rodrigo el Motroy, 1549, colación de San Lorenzo, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», pp. 84-86.

<sup>173</sup> APAG, L-6-57, ff. 35r-36v, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», pp. 260-264.

<sup>174</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3109-4, f. 30r. Inventario de 1587 de doña Catalina de Rozas, mujer que fue de Gerónimo de Nájera, y que aparece en un expediente cosido sin foliar sobre bienes secuestrados y que ha sido foliado por la autora para ubicar la referencia.

<sup>175</sup> AHPNGr, Prot. G-56, f. 712v. Inventario de bienes de Luis Saña, 1544, agosto, 10, ff. 714r-715r.

<sup>176</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18. Bienes secuestrados de doña Leonor de Montalbán. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas y esta referencia está en f. 3r.

<sup>177</sup> APAG, L-6-57, ff. 35r-36v, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», pp. 260-264.

<sup>178</sup> Ambas referencias en el inventario de los bienes de Rodrigo el Motroy, APrNGr, Prot. G-68, ff. 950r-952r, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», pp. 84-86.

<sup>179</sup> AHPGr, Prot. G-68, ff. 160r-161r, Inventario de los bienes de Bernardo el Bolomoni, 1555, colación de San Cristóbal, transcrito en Rodríguez y Bordes, op.cit., pp. 92-93.

<sup>180</sup> AHPGr, Sección Fisco, 3062-40, Bienes secuestrados en 1561 de María Lauxia, morisca vecina de Motril.



Y es que los documentos no escatiman en señalar los tejidos y colores, lo cual es signo de que eran datos importantes, y si estaba bordado, listado o con figuras. Sería interesante recuperar los términos que se utilizaban para denominar esos colores e incluso ambicioso recuperar la carta de color en una casa de puertas para adentro y basándonos en los tejidos. No olvidemos que, por ejemplo, aunque se cite como colorado, este tono podría variar según la materia prima utilizada para hacer el tinte o incluso la cantidad de tintura empleada<sup>181</sup>.

El color tenía un significado. En textiles, por ejemplo, se sabe para otros contextos que el rojo combinado con hilos metálicos fue usado para la ropa de los recién nacidos con el fin de simbolizar amor a la vez que protegerlo del demonio<sup>182</sup>. Y no extraña ver en el *Nacimiento de la Virgen con Santa Catalina Mártir* del Retablo de San Bartolomé de la Iglesia Parroquial de San José en Granada, a la recién nacida con rica tela de tipo damasco en rojo (véase nuevamente fig. 4). Habría una simbología sobre el color e incluso podía influir en el estado de ánimo, sin olvidar que además el uso de uno u otro pudiera ser más frecuente por costumbre o bien porque fuera más económica su tintura. Lo que no podemos pensar es que el gusto por determinados colores solo fuera para reyes y gobernantes porque son numerosísimos los documentos de inventarios, dotes y testamentos de gente sencilla donde también el color estaba plenamente presente.

De toda la documentación manejada para este trabajo destaco que hay sábanas blancas randadas y otras con orillas de colores como el azul y el amarillo, paños y mantas coloradas de cama, colchones azules, almohadas verdes, alfombras verdes y otras coloradas, telas de seda de color grana y también el negro en algunas delanteras de cama. Hay colores que son menos comunes para la ropa de casa como el turquesa, pero también se documenta, caso de los cuatro «açerillos» de ruan viejos, dos con tiras turquesa y los otros dos de seda carmesí en casa de doña Leonor de Montalbán<sup>183</sup>. El color explota sobre todo en la ropa de cama y las almohadas (Fig. 19).

<sup>181</sup> Cabe destacar la diversidad de tonalidades que un «mismo color» puede presentar según los pigmentos de base empleados y sus proporciones. Aunque no es para el caso de los textiles véase, por ejemplo, la variedad de rojos en arquitectura, Garate Rojas, Ignacio, *Artes de los yesos. Yeserías y estucos* (Madrid: Munilla-Lería, 2008), y en concreto sobre el rojo pp. 154-162.

<sup>182</sup> Holloway, Sally, «Textiles», en Broomhall (ed.), *Early Modern Emotions*, pp. 161-165, referencia en p. 164.

<sup>183</sup> AHPPrGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18, sin foliar. Bienes secuestrados de doña Leonor de Montalbán. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas en este trabajo y esta referencia está en f. 6r.



Figura 19. *Recreación de un rincón de una estancia en la que el suelo se cubre con una estera de juncos, la pared con un guadamecí dorado, mientras en el arca se guardan textiles de casa con infinidad de colores.*

A partir de los datos de los diferentes documentos de archivo manejados en este trabajo

© Dibujo de Miguel Salvatierra bajo las directrices de M.<sup>a</sup> Elena Díez Jorge.

No se trata solo de textiles con un color uniforme. Se busca el contraste en la ropa de casa. Mezclar orillas verdes y coloradas, almohadas viejas labradas de azul y grana<sup>184</sup>, sábanas moriscas con listas coloradas y negras<sup>185</sup>, «un travesero que es almohada larga con dos açerillos con unas tiras de seda amarillo y negro»<sup>186</sup>. A veces ese contraste se consigue usando

<sup>184</sup> AHPNGr, Prot. G-70, ff. 207r-214v, 1550, Inventario del escribano Juan de Morales, transcrito en Moreno et al., *Varia Notariorum*, documento en pp. 61-69.

<sup>185</sup> AHPGr, Prot. 71, ff. 1138r-1153r, Inventario de los bienes del licenciado Pedro López Salvatierra, capellán de la Capilla Real, 1550, junio, 1-15, transcrito en Moreno et al., *op.cit.*, documento en pp. 123-138.

<sup>186</sup> AHPGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18. Bienes secuestrados de doña Leonor de Montalbán. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas en este texto y esta referencia está en f. 7r.

remates de borlas, bordados o tiras: «una marfica que es cabeçal con las orillas labradas e borlas amarillas, una sábana de lienço buena que se dice malafaçerir con unas listas de colores de seda, un paño de lienço labrado a la morisca de seda de colores con una labor en medio e a la redonda otras labores»<sup>187</sup>, con un poco de flocadura de seda amarilla y colorada<sup>188</sup>. Hasta el colchón puede presentar el haz de algodón de diversos colores y el envés de lienzo amarillo, y entiendo por ello que quizás era para ser visto<sup>189</sup>.

El color no solo lo proporcionaban los tejidos puesto que paredes, puertas y postigos se pintaban y adornaban. Un aspecto que me parece relevante son los colores de la arquitectura de la casa. Nos han llegado hasta la actualidad algunas fachada de casas del siglo XVI en Granada que parece estaban pintadas y decoradas con esgrafiado, como se ha señalado en diversos estudios en las casas de la Carrera del Darro de Granada, y específicamente algunas datadas como obra del XVI con variadas formas que van desde la simulación de sillería hasta la figuración<sup>190</sup>. En cuanto a la paleta de color parece que en los edificios históricos de Granada predominaron blancos, ocre, rojizos y anaranjados para los exteriores<sup>191</sup>. Pero el color también estaba presente en los revocos, en las cerrajerías, en la carpintería y rejerías. Y no debemos olvidar que en la Edad Moderna fue frecuente para los interiores fingir tapices y colgaduras que realmente estaban pintados, lo que el tratadista Felipe de Guevara denominaba como «investir las paredes»<sup>192</sup>. Como han destacado algunos autores, esos acabados de la arquitectura nos ayudarían a entender cómo percibían las personas de entonces los edificios<sup>193</sup>.

<sup>187</sup> AHPrGr, Sección Fisco, 3062-40, Bienes secuestrados en 1561 de María Lauxia, morisca, vecina de Motril.

<sup>188</sup> AHPrGr, Sección Fisco, 4258-24, 1592, agosto, 18. Bienes secuestrados de doña Leonor de Montalbán. Son nueve pliegos dobles numerados pero foliados por la autora para las citas y esta referencia en f. 3r.

<sup>189</sup> AHPrNGr, Prot. G-2, ff. 742r-743v. 1512, enero, 24. Carta de dote y arras por el matrimonio entre Andrés Arrany y María Zabaría, cristianos nuevos, transcrito en Follana, *La cultura material hispanomusulmana en época de los Reyes Católicos*, documento 108, pp. 525-527.

<sup>190</sup> Casa número 9, conocida como de Mariana Pineda, en este caso con decoración esgrafiada; la número 11 con paramentos pintados simulando sillerías y pilastras; la número 13 con diversas escenas mitológicas que parecen copiadas en época moderna; o la casa-palacio de los Condes del Arco, ya de finales del XVI, con programa pintado de estilo manierista, cfr. Armenta García, Carmen María, *Estudio del color. Carrera del Darro de Granada* (Granada: Universidad de Granada, 2014), pp. 24, 25 y 43.

<sup>191</sup> Collado Montero, Francisco José; Medina Flórez, Víctor Jesús y García Bueno, Ana, *Metodología de estudio cromático de acabados arquitectónicos. Aplicación en la ciudad de Granada* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2007), p. 237.

<sup>192</sup> Hermoso Cuesta, Miguel, «Color y arquitectura en la Europa Moderna», en Gómez (coord.), *Sobre el color en el acabado de la arquitectura histórica*, pp. 205-244, referencias en pp. 219 y 225.

<sup>193</sup> Olmo García, Antonio, «Los revestimientos cromáticos en la iconografía arquitectónica medieval. Estudios de algunos casos de coincidencia en la baja edad media hispana», en Gómez (coord.), *op.cit.*, pp. 175-204.

Por otro lado, sabemos de objetos llenos de color, caso del arrebol comprado para dar color a platos<sup>194</sup>. No solo estaba el color del barro o bien el vidriado en blanco para las vajillas pues documentamos colores que se especifican como platos azules pequeños de barro, almofía azul de barro, tazas azules<sup>195</sup>, «seis jarras coloradas»<sup>196</sup>, «quatro platos, tres verdes e uno blanco, cinco escodillas verdes, una jarra verde y otra de Almería»<sup>197</sup>. En fin, puntadas y pinceladas de color, cargadas de emociones y que quizás hicieron que a veces, de puertas para adentro, se contemplara la vida con otro ánimo.

<sup>194</sup> AHPNGr, Prot. G-68, ff. 962r-965r, 1555, Testamento del alfarero Lorenço el Quiqui, transcrito en Rodríguez y Bordes, «Precedentes de la cerámica granadina moderna», pp. 88-90.

<sup>195</sup> AHPNGr, Prot. G-68, ff. 160r-161r, Inventario de los bienes de Bernardo el Bolomoni, 1555, colación de San Cristóbal, transcrito en Rodríguez y Bordes, op.cit, pp. 92-93.

<sup>196</sup> APAG, L-6-57, ff. 35r-36v, transcrito por Martínez, «Visita a todas las casas del Albaicín en el año 1569. II», pp. 260-264.

<sup>197</sup> AHPNGr, Sección Fisco, 3062-40, Bienes secuestrados en 1561 de María Lauxia, morisca, vecina de Motril.